



Informe de gestión

Rendición de Cuentas

Octubre 2023 - Septiembre 2024



EQUIPO DIRECTIVO

Director General

Jairo Orlando Villabona Robayo

Director de Gestión Jurídica

Gustavo Alfredo Peralta Figueredo

Directora de Gestión de Impuestos

Cecilia Rico Torres

Director de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera

Coronel Yorguin Orlando Malagón Hernández

Directora de Gestión de Aduanas

Claudia Patricia Marín Jaramillo

Jefe Oficina de Control Interno

Enrique Castiblanco Bedoya

Director de Gestión de Fiscalización

Álvaro Sánchez Uribe

Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales

Lexy Garay Álvarez

Director de Gestión Estratégica y de Analítica

Javier Ávila Mahecha

Jefe Oficina Seguridad de la Información

Hugo Alcides Pérez Pinilla

Director de Gestión de Innovación y Tecnología

Julián David Medina Herrera

Jefe Oficina de Tributación Internacional

Andrea Medina Rojas

Directora de Gestión Corporativa

Mónica Fernanda Mantilla Castellanos

Director Operativo de Grandes Contribuyentes

Eduardo Correa Cabrera

Tabla de Contenido

EQUIPO DIRECTIVO	1
INTRODUCCIÓN	3
1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS	4
2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADUANAS	8
3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	15
4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ESTRATEGICA Y DE ANALÍTICA.....	20
5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.....	28
6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	33
7. DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA.....	44
8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA	51
9. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	55
10. OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	58
11. OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES.....	63
12. OFICINA DE TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL.....	67
13. DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES.....	70

INTRODUCCIÓN

Para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la rendición de cuentas es una responsabilidad social y funcional esencial en el proceso de construcción de confianza y seguridad para fortalecer la relación Estado – Entidad – Ciudadano.

La transparencia en todas las actuaciones con los ciudadanos es un deber ético, moral y legal, por este motivo y a través de este ejercicio se informan, explican y dan a conocer la gestión y los resultados alcanzados. Mediante la creación de estos espacios institucionales los grupos de valor e interés y la ciudadanía en general tienen la oportunidad de formular preguntas y cuestionamientos frente al propósito misional y visión de futuro que sustentan su estrategia, planes, programas y proyectos de la entidad.

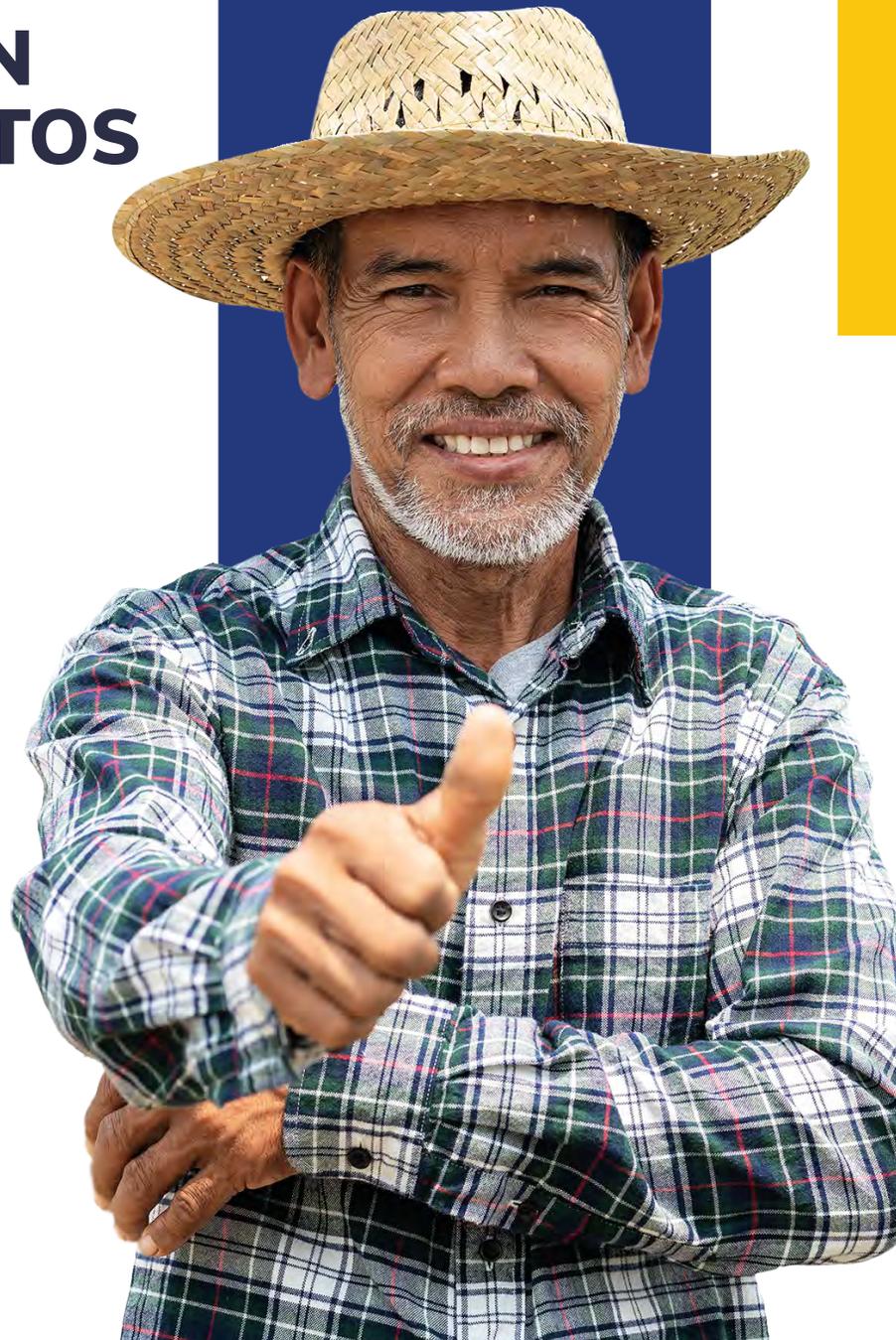
Producto de lo anterior, se generan mecanismos de mejora continua que impacten el desempeño institucional, gestionando los factores críticos y los riesgos asociados a la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos. De esta manera, se atienden los compromisos y posibles soluciones identificadas en estos espacios de diálogo e interacción activa o de doble vía con la ciudadanía. Así, se posibilita el avance en la garantía de derechos de los ciudadanos, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 y 48 de la Ley 1757 de 2015 y artículo 32 'Democratización de la administración pública', de la Ley 489 de 1998.

La entidad viene efectuando este ejercicio de manera permanente y con diversas acciones que se han formulado como parte de la Estrategia de Participación Ciudadana y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Ejemplos de ello son los comités Tributarios, Aduaneros y Cambiarios (TAC), realizados anualmente en las direcciones seccionales, así como diversos ejercicios de participación ciudadana en el nivel central y local. Adicionalmente, la entidad comparte reportes periódicos en su portal web, asegurando que la información esté siempre al alcance de la ciudadanía.

El presente informe da a conocer la gestión de la entidad durante el periodo comprendido entre octubre de 2023 y septiembre de 2024. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por cada una de las direcciones de Gestión y oficinas, incluyendo las acciones desarrolladas por las direcciones seccionales, así como por las áreas que dependen directamente de la Dirección General.

1

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS



La DIAN ha venido implementando herramientas de facilitación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. A continuación, se presentan los avances logrados en este proceso.

Administración del Registro Único Tributario (RUT)

Nuevo servicio de inscripción en el RUT: Se implementó una mejora para que la experiencia de los usuarios, a la hora de inscribirse en el RUT de manera virtual, sea más sencilla, ágil y segura; aprovechando la interoperabilidad con la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC. El tiempo de inscripción promedio es de cinco minutos. El servicio inició operaciones el 17 de julio de 2024 y con corte a 30 de agosto de 2024 se inscribieron en el RUT, haciendo uso de este servicio, 81.879 personas naturales.

En el mismo sentido, a partir del mes de septiembre de 2023 se dispuso el servicio de inscripción en línea para uniones temporales y consorcios. Con corte a septiembre 30 de 2024 se presentaron 4.619 inscripciones.

Nueva firma electrónica

Se puso en marcha una nueva interfaz gráfica para la declaración de renta AG 2022 y AG 2023, mejorando la experiencia del usuario en la generación de firma electrónica, habilitación de cuenta de usuario y recuperación de contraseña con lo cual se facilita el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Declaración de renta más fácil

- ☑ **Nuevo servicio de diligenciamiento, una manera más fácil de presentar la declaración de renta:** La nueva forma para diligenciar el Formulario 210 mejora la experiencia del usuario y ofrece una navegación más sencilla para cumplir con esta obligación. Al ingresar como usuario registrado, cada persona puede escoger uno de los tres caminos que ofrece el servicio: aceptar la declaración sugerida, hacer su declaración como usuario experto o tramitarla como no experto. Para los no expertos, el sistema guía al contribuyente a través de preguntas sencillas y muestra la información exógena que la DIAN ya tiene registrada, simplificando y agilizando aún más el proceso.

Con esta nueva forma de presentar la declaración de renta, la DIAN hace más amable este trámite, con una guía detallada, intuitiva y en lenguaje simple.

- ☑ **Motor de búsqueda obligados a declarar:** Se desarrolló un servicio que permite al ciudadano identificar si está o no obligado a declarar renta; en caso de estar obligado, le indica al usuario los topes que cumplen.
- ☑ **Consulta de información exógena:** Servicio de consulta de información exógena 100% actualizada permanentemente, siendo la primera vez que el usuario dispone de toda la información.
- ☑ **Consulta de facturas electrónicas:** Nuevo servicio de consulta de las facturas electrónicas para que los contribuyentes puedan llevar una deducción en su Impuesto sobre la Renta y Complementarios

del uno por ciento (1%) del valor de las adquisiciones de bienes o servicios soportados con factura electrónica, sin que exceda 240 UVT en el respectivo año gravable, independientemente de que tenga o no relación de causalidad con su actividad productora de renta.

Estas herramientas de facilitación reflejan tres grupos de contribuyentes con necesidades de experiencia de usuario diferentes y con conocimientos tributarios distintos, por lo que igualmente se cuenta con tres canales con el siguiente resultado a la fecha para la presentación de declaraciones de renta personas naturales año gravable 2023, cuyo calendario finaliza el 24 de octubre de 2024:

» Usuario Experto: 4.583.298 declaraciones presentadas.

» Usuario que acepta la declaración sugerida: 139.333 declaraciones presentadas.

» Usuario No experto: 34.221 declaraciones presentadas.

Durante la campaña 'Declaración de renta para personas naturales más breve, más clara, más fácil', se habilitaron 6.736.071 declaraciones sugeridas, superando las 5.273.072 del año anterior.

- ☑ **Devoluciones automáticas de renta Personas Naturales:** Simultáneamente con el servicio de declaración de renta año gravable 2023, se dispuso la devolución automática de devoluciones de saldos a favor en renta naturales hasta 40 UVT.

Gestión de cobro y control extensivo

En cuanto al recaudo por gestión de cobro y campañas de control extensivo se presentan los siguientes resultados:

Resultados de la Gestión de Cobro (cifras en millones de pesos)

Periodo	Acciones de control extensivo	Recuperación de cartera
Septiembre - Diciembre 2023	\$752.720	\$6.401.582
Enero - Agosto 2024	\$9.993.544	\$14.652.826

Fuente: Dian, bases de datos institucionales SIE Análisis Operacional Cognos ROP F490 y F690(conceptos: 2,3 y 4) - Valores en millones de pesos.

Fortalecimiento del sistema de facturación electrónica

Durante el período del informe se habilitaron 158.757 facturadores electrónicos, con lo cual se eleva a 1.262.340 el total general de sujetos habilitados para facturar electrónicamente. Otras cifras destacables corresponden a:

- * **36.430 participantes en RADIAN que se encuentran habilitados para el registro de facturas electrónicas como título valor,** con los cuales se han negociado \$23,7 billones.

- * **419.797 sujetos reportaron a la DIAN el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica**, el cual hace parte del sistema de facturación y les sirve de soporte de costos, deducciones y/o impuestos descontables laborales para el impuesto sobre la renta.

Gestión de las devoluciones

- ☑ **Devoluciones de IVA a turistas extranjeros:** La devolución del IVA contempla un convenio con la empresa operadora de pagos Global Blue para la habilitación de kioscos, validación móvil y terminales PC para realizar los trámites de las solicitudes de devolución del IVA a turistas extranjeros, por la compra de bienes gravados con el impuesto sobre las ventas - IVA localmente. Se han establecido 16 puntos de atención en el territorio nacional con salida internacional y puestos de control fronterizo.
- ☑ **Devolución de oficio saldos a favor personas naturales:** El 30 de agosto de 2024 entró en funcionamiento el Servicio Informático de Devolución de Saldos a Favor, dirigido a personas naturales residentes fiscales en territorio colombiano que liquiden, a partir del periodo gravable 2023, saldos a favor en su declaración del Impuesto sobre la Renta.
- ☑ **Régimen Simple de Tributación (RST):** En este régimen se encuentran inscritos 157.239 contribuyentes, distribuidos en 63.403 personas naturales (40%) y 93.836 personas jurídicas (60%). Se registra un recaudo en este segmento de contribuyentes para el periodo septiembre de 2023 a julio 2024 de \$1.825.910 millones.

Para el mismo periodo se transfirieron los recaudos por concepto de ICA a los municipios y distritos por valor de \$280.978 millones, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 1943 de 2018, en lo referente al RST.

2

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADUANAS



Pre-modernización y modernización de la administración aduanera

Como parte del proceso de **pre-modernización** o preparación para el Programa de Modernización, previsto en el CONPES 3993 de 2020, la Dirección de Gestión de Aduanas (DGA) lideró la elaboración del Decreto 659 del 22 de mayo de 2024, cuyo objetivo es agilizar las operaciones de importación y mejorar el control aduanero de las mercancías de origen extranjero que se ingresen al territorio aduanero nacional. Para ello, con este Decreto se modificó el procedimiento de importación exigiendo, como regla general, la declaración anticipada de la mercancía de origen extranjero y la práctica de las inspecciones aduaneras en lugar de arribo, con el objeto de disminuir los tiempos de las operaciones de importación y mejorar el control aduanero de estas.

Así mismo, se creó la declaración de ingreso para mejorar el control de las mercancías de origen extranjero destinadas a zona franca, centros de distribución logística internacional y depósitos privados. Frente a este nuevo Decreto la DGA:

- » Participó en la elaboración de la Resolución 97 del 06 de junio de 2024 que trata de los requisitos para las operaciones desde zona franca con destino al resto del mundo.
- » Coadyuvó en la elaboración de un proyecto de resolución para modificar la Resolución 46 de 2019 (que regula las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración aduanera y quienes intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías hacia y desde el Territorio Aduanero Nacional) en aras de aplicar varias disposiciones del nuevo Decreto, actualmente en gestión.
- » Se encuentra desarrollando un nuevo proyecto de resolución para reglamentar la nueva operación de importación y las operaciones que se deben llevar a cabo al amparo de una declaración de ingreso.
- » Está liderando la actualización del sistema informático aduanero que soportará las operaciones establecidas en el Decreto.

Con respecto al proceso de **modernización**, la DGA esta avanzando en la construcción de los requerimientos funcionales del nuevo sistema de gestión aduanero, con el que se pretende que todas las operaciones aduaneras, trámites y otras diligencias u operaciones especiales relacionadas con el control aduanero, sean realizadas en un único sistema informático, en el cual cada uno de los módulos que lo compongan interoperen con los otros, así como con varios módulos del sistema de gestión tributario.

Aprehensiones y otros resultados de la operación aduanera

La DIAN opera 24/7 con el propósito de impulsar la competitividad del sector empresarial en Colombia. La entidad se enfoca en combatir directamente la competencia desleal y el flagelo del contrabando. A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el periodo octubre de 2023 a septiembre de 2024, relacionados con aprehensiones, correcciones, legalizaciones y el recaudo generado por la DGA.

- * Las cifras de aprehensiones en zona primaria realizadas en las áreas de operación aduanera, carga y viajeros reflejan un total de **1.289 aprehensiones** por un valor de **\$74.979 millones**.¹

Producto de los controles previos y simultáneos ejercidos en los procesos de operación aduanera

- * se han presentado **17.332 correcciones** por valor de **\$65.524 millones** y **24.229 legalizaciones** que suman **\$75.364 millones**.²

- * El recaudo por controles previos y simultáneos en las áreas de operación aduanera carga y pasajeros fue de **\$172.319 millones**.

- * La **participación** del recaudo generado en aduanas sobre el total del recaudo nacional durante la vigencia 2023 fue de **15%**, entre tanto, de enero a agosto de 2024 esta cifra corresponde al **14%**.³

- * Se ha avanzado en el perfeccionamiento de mecanismos vigentes de control como las Declaraciones Especiales de Importación (DEI), que durante la vigencia 2023 generaron un **IVA recaudado** por valor de **\$3,4 billones** y durante el periodo enero a agosto de 2024, de **\$1,7 billones**.⁴

- * El 19 de marzo de 2024 se publicó el Estudio de Tiempos de Despacho 2023⁵, en el cual se evidenció que, en los puertos y aeropuertos tomados como muestra, los tiempos de nacionalización aumentaron respecto a lo reportado en el año 2022. Teniendo en cuenta este resultado, así como los tiempos reportados en años anteriores, en el Decreto 659 de 2024 se estableció la obligación de declarar la mercancía de forma anticipada (salvo algunas excepciones), dando prioridad a la entrega en lugar de arribo, medida con la cual se espera disminuir los tiempos de despacho.

1. Esta información es suministrada por el área de Fiscalización Aduanera en el archivo Excel que adjuntan de manera semanal a la Subdirección de Operación Aduanera - Se revisa la información de la hoja 3 llamada Aprehensiones por Direcciones Seccionales y sectores afectados.

2. En el presente informe se encuentran las legalizaciones voluntarias, provocadas, por declaración especial de importación (DEI), por aprehensión, y las correcciones son voluntarias y provocadas - Esta información tiene como fuente el SIE de Planeación.

3. 2024 cifras con corte agosto - La información suministrada se encuentra en la página principal de la DIAN <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

4. 2024 Cifras con corte enero-agosto - La información es suministrada como resultado de los datos remitidos como respuesta a peticiones PST presentadas por la Subdirección de Operación Aduanera.

5. <https://www.dian.gov.co/aduanas/Paginas/Estudio-de-tiempos-de-despacho-de-mercancias-.aspx>

Clasificación arancelaria, origen y valoración aduanera

En virtud de la aplicación de las normas en materia de arancel, valoración aduanera y origen de las mercancías y considerando lo dispuesto en los convenios internacionales y normatividad nacional, se dio respuesta a 5.421 solicitudes, como se presenta en el siguiente cuadro.

Solicitudes de clasificación arancelaria, origen y valoración aduanera

Área	Solicitud	Total
Servicio de origen	Atención de consultas a las direcciones seccionales y apoyo visitas	36
	Atención a consultas de usuarios por traslados de MINCIT	13
	Conceptos técnicos a entidades y/o organismos internacionales	18
	Reuniones técnicas y de sistemas	317
	Capacitaciones dictadas	26
	Asignación y publicación cupos de origen	77
	Actualizaciones de información en el SIE	1.766
	Atención de incidentes en el SIE de Certi-Origen	705
	Comunicación de habilitación de firmas	127
	Planillas A y B calificadas	211
	Digitalización de Certificados de Origen	1
	Exportadores autorizados	2
	Mantenimiento de requisitos de exportadores autorizados	9
Clasificación arancelaria	Número de clasificaciones arancelarias expedidas oportunamente	690
	Número de pronunciamientos técnicos expedidos	1.152
	Capacitaciones dictadas	26
	Conceptos técnicos a entidades	35
	Reuniones Comité Triple A	3
	Reuniones OMA	2
	Atención de consultas a las direcciones seccionales y apoyo visitas	96
Valoración arancelaria	Actualizaciones de precios de referencia	76
	Estudios de comportamiento de precios	10
	Estudios de investigación de valor	3
	Capacitaciones dictadas	14
	Atención de consultas a las direcciones seccionales y apoyo visitas	6
TOTAL		5421

Fuente: Cifras octubre 2023 a septiembre de 2024 - Fuentes variables estadísticas y de gestión Subdirección Técnica Aduanera

Registro y control aduanero

Se llevó a cabo la inscripción, habilitación, autorización y modificaciones de **259 usuarios aduaneros**, como se evidencia en la siguiente tabla:

Trámites realizados a usuarios aduaneros

Tipo de registros	2023	2024
Agencias de aduanas	3	3
Agente de carga internacional	16	27
Cabotaje	1	0
Cabotaje especial	0	2
Centro de distribución logística internacional	3	7
Depósito de transformación y ensamble	1	2
Depósitos privados	2	4
Depósitos públicos	9	9
Muelles	2	2
Observador de operaciones	5	5
Puertos	0	2
Tráfico postal y envíos urgentes	2	4
Transito aduanero nacional (TAN)	7	10
Transporte internacional de mercancías (TIM)	29	49
Usuario aduanero de tramite simplificado	27	26
TOTAL	107	152

Fuente: Cifras octubre 2023 a septiembre de 2024 - Fuentes variables estadísticas y de gestión Subdirección de Registro y Control Aduanero

Acercamiento regional - Operadores Económicos Autorizados (OEA)

La DIAN lidera una importante estrategia de acercamiento regional con las empresas autorizadas como Operadores Económicos Autorizados –OEA, para atender de manera más focalizada los requerimientos y necesidades de este nicho empresarial, garantizando una cadena de suministro más ágil y segura conforme a los lineamientos del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esta iniciativa se complementó con el Congreso del Operador Económico Autorizado (OEA) llevado a cabo en el mes de octubre de 2023. Actualmente, se está tramitando un proyecto de modificación del Decreto 3568 de 2011, que regula la figura de los OEA, con el objetivo de actualizarla y permitir la incorporación de nuevos actores en el comercio exterior.

En los siguientes cuadros se detallan las cifras representativas de los avances relacionados con la autorización y revalidación de usuarios OEA durante la vigencia 2023 y lo corrido de 2024.

Usuarios OEA autorizados

Año	Exportador	Importador	Agencia de aduanas	Instalación portuaria	Total año
2023	25	48	7	2	82
2024 (Ene/Sep)	12	23	5		40
TOTAL	37	71	12	2	122

Fuente: Subdirección del Operador Económico Autorizado

Revalidaciones de la autorización OEA

Año	Exportador	Importador	Agencia de aduanas	Instalación portuaria	Total año	Acumulado cada 2 años
2023	25	48	7	2	82	321
2024 (Ene/Sep)	50	108	14		172	435
TOTAL	75	156	21	2	254	

Fuente: Subdirección del Operador Económico Autorizado

Fortalecimiento del Laboratorio Aduanero

La DIAN ha implementado y consolidado el Sistema de Gestión del Laboratorio basado en la norma ISO/IEC 17025:2017, 'Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración'. Este sistema tiene como objetivo fundamental generar confianza en los resultados mediante una operación alineada con un enfoque que considera tanto riesgos como oportunidades, asegurando así resultados confiables y competentes. En el último año, el laboratorio ha continuado con la planificación, implementación y ejecución efectiva del Sistema de Gestión.

Con el fin de mantener un laboratorio líder en la región, se han adquirido 54 equipos. Con respecto a la gestión de muestras, en el período del informe se recibieron 3.360 muestras y **se analizaron 2.375**.

Mejoramiento de los servicios de facilitación al comercio exterior

- » **Centros de Excelencia:** A finales del año 2023, la DIAN oficializó el convenio de cooperación interinstitucional con los gremios de ACOLFA, ANALDEX, ANDI (Cámara Automotriz y Motocicletas), ANDEMOS y ASOPARTES, con la participación del Centro de Excelencia. En el año 2024, se recibieron 19 iniciativas de facilitación por parte de los agremiados y se determinó la viabilidad de cinco propuestas, sobre las cuales se expidió recomendación para su implementación en el proceso de modernización del sistema aduanero.
- » **Plan Canguro Exportador:** En abril de 2024 se lanzó oficialmente la estrategia de facilitación destinada a la orientación en el régimen de exportación, que promueve la actuación directa de las personas naturales y jurídicas con vocación exportadora. Como resultado, se realizaron 10 eventos en la modalidad virtual y presencial, de cobertura nacional, a través de las Direcciones Seccionales. Se recibieron 113 inscripciones al programa de orientación y se formalizaron alianzas estratégicas con entidades como PROCOLOMBIA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- » **Avances en materia de implementación de servicios y trámites aduaneros en los puntos de contacto:** Entre los años 2023 y 2024 se implementó en la entidad, por primera vez, la oferta de servicios y trámites aduaneros específicos con el esquema de atención presencial en los puntos de atención de las direcciones seccionales de Aduanas de Barranquilla, Bogotá - Aeropuerto El Dorado, Cali, Cartagena y Medellín, y las direcciones seccionales de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, Buenaventura, Pereira y Santa Marta. Los usuarios aduaneros y de comercio exterior pueden acceder a 24 servicios y/o trámites mediante el agendamiento de citas y el sistema de turnos.
- » **Avances en materia de aduanas verdes:** Desde julio de 2024 la DIAN ha impulsado las Aduanas Verdes, en el marco de esta iniciativa se desarrollaron seis capacitaciones por parte de diversas entidades con el objetivo de proporcionar conocimientos y herramientas a más de 900 funcionarios y usuarios del comercio exterior; abarcando temas clave como los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, los regímenes aduaneros, los requisitos para la importación y exportación de mercancías sensibles al medio ambiente, las herramientas de facilitación al comercio y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- » **Programa Global SECO-OMA para la Facilitación del Comercio:** La Dirección de Gestión de Aduanas trabaja en la definición de la Fase II del programa junto con la OMA, cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de las Administraciones Aduaneras beneficiarias para liderar, planificar e implementar exitosamente reformas aduaneras sostenibles y transparentes, involucrando al sector privado y otras partes interesadas, y aplicando normas y mejores prácticas internacionales, especialmente las de la OMA y la OMC relacionadas con la facilitación del comercio.”

3

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN



Consolidación del Laboratorio de Informática Forense DIAN

La Dirección de Gestión de Fiscalización (DGF) ha logrado avanzar en el proyecto de **creación y estructuración del Laboratorio de Informática Forense** en la DIAN, para fortalecer las capacidades de investigación forense digital en casos relacionados con evasión fiscal, contrabando, lavado de activos, financiación del terrorismo y otros delitos.

Los hitos relevantes en la consolidación de este laboratorio corresponden a:

- ☑ **Estructura organizacional:** actualmente la DIAN trabaja en el ajuste de la estructura a las nuevas necesidades de la organización y en la asignación de presupuesto en el proyecto de inversión “Implantación del Plan Anual Antievasión Nacional”, con el fin de **dotar el laboratorio de herramientas forenses de alta tecnología**.
- ☑ Inclusión de fichas de empleo en la convocatoria “Proceso de selección DIAN 2022” con miras en **seleccionar 59 funcionarios con perfil forense** con el fin de contar con personal calificado al servicio del laboratorio.
- ☑ **Procesos y procedimientos:** Desarrollo e implementación de procedimientos e instructivos que cumplan estándares para la gestión de evidencia digital, conforme a las nuevas normativas y resoluciones internas, asegurando la calidad y mejora continua en la gestión del laboratorio.
- ☑ Disposición e inicio de la adecuación del piso 12 del edificio SENDAS como **sede del Laboratorio de Informática Forense**, equipada con áreas específicas para la recepción, análisis y almacenamiento de evidencias digitales, así como espacios de trabajo y de reuniones. Estas adecuaciones también están diseñadas para recibir a los 59 funcionarios que se encuentran en proceso de selección, como resultado del concurso de méritos de 2022 quienes serán objeto de capacitación tanto en técnicas forenses como en el manejo de los equipos.

Fortalecimiento investigaciones integrales de carácter tributario, aduanero y cambiario

La DIAN ha fortalecido las investigaciones integrales de carácter tributario, aduanero y cambiario con miras a la judicialización de delitos aduaneros, fiscales y de lavado de activos y a la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan. Se ha obtenido un incremento en los reportes de operaciones sospechosas con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), evidenciados desde el quehacer de todos los procesos de la DIAN, y una mayor calidad de los reportes internos que se reciben con mejora en la detección de señales de alerta e identificación de tipologías. Lo anterior, redundará en investigaciones de alto impacto.

De otra parte, se ha logrado:

- ☑ **Reconocimiento internacional de la UIAF** con ocasión a un reporte de operación sospechosa generado por la DIAN, lo que permitió la judicialización y desarticulación de una organización criminal.

- ✓ **Incremento** en los reportes de operaciones sospechosas con un total de 179 informes enviados a la UIAF en 2023, por valor de **\$20,8 billones**. En lo corrido de 2024, se han presentado **188** reportes, por **\$20 billones**.
- ✓ **Capacitación masiva a los funcionarios de la entidad en temas de lavado de activos y financiación del terrorismo** que ha permitido el incremento en la detección de señales de alerta.
- ✓ **Perfilamientos y acciones de control en los sectores minero, agrícola y hotelero** y en temas relacionados con proveedores ficticios, pasivos inexistentes e incremento patrimonial no justificado.

Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional

Se ha potencializado la cooperación interinstitucional nacional e internacional con miras a adelantar acciones conjuntas que permitan obtener más y mejores resultados en la desarticulación del crimen organizado y en la detección y sanción de la evasión fiscal y el contrabando, lo que redundará en mayor recaudo de impuestos y en la protección del orden económico nacional. Como evidencia de este esfuerzo, se destaca la participación, tanto directa como indirecta, en eventos de carácter nacional e internacional, así como el avance en el diseño de acuerdos interinstitucionales, como se indica a continuación:

- ✓ **Acuerdos interinstitucionales:** se avanzó en el diseño y ajuste de los acuerdos interinstitucionales con entidades nacionales de control como la UIAF, la Fiscalía General de la Nación y las superintendencias; y a nivel internacional con el Servicio Interno de Rentas de Estados Unidos (IRS por sus siglas en inglés) encaminados a un intercambio efectivo de información y conocimientos que permita la desarticulación de organizaciones criminales de carácter transnacional.
- ✓ **Participación en eventos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), COMIXTA Colombia – Bolivia, OMA-RILO (Regional Intelligence Liaison Office) y la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL).**
- ✓ **Planeación de operaciones de carácter nacional e internacional** haciendo uso de los acuerdos de cooperación.

Aprehensiones

La entidad logró aprehensiones con avalúos históricos en valores muy superiores a años anteriores, derivadas de la correcta ejecución de las acciones de control y demás medidas cautelares desarrolladas. Un caso especial, ejecutado por las divisiones de Control Operativo y Fiscalización Aduanera y la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, corresponde a la **aprehensión de rollos textiles** avaluados en **\$14.500 millones**. Otros casos relevantes se enuncian a continuación:

- * Desde la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali se aprehendieron prendas de **confección y calzado** con un avalúo total de **\$11.509 millones**.

- * La Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá en un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera ejecutaron una aprehensión de **30.500 rollos de tela con avalúo provisional DIAN de \$12.200 millones**.
- * La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta realizó **aprehensión de 3.095 cajetillas** con un total de 1.547.500 unidades de cigarrillos avaluadas en **\$5.877 millones**, valor comercial de \$10.832 millones.

Expedición del Decreto Ley 920 de 2023

Se expidió el Decreto Ley 920 de 2023 “Por medio del cual se expide el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable”.

De esta forma, el nuevo régimen enfatiza en las garantías y principios constitucionales aplicables a los obligados aduaneros, para lo cual se desarrollan aspectos como la implementación de los estándares internacionales de Auditoría Posterior al Despacho en busca de facilitar y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones, brindándole acompañamiento al usuario para prevenir la comisión de infracciones aduaneras o la reincidencia de estas.

La expedición de este Decreto permite:

- » Incorporar los conceptos que impactan de manera transversal o dan el inicio a las investigaciones aduaneras.
- » Clasificar las infracciones a partir del bien jurídico tutelado.
- » Crear mecanismos de prevención como la sanción de amonestación.
- » Garantizar la seguridad jurídica y la aplicación de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía con la creación del Comité de Revisión de Aprehensiones.
- » Racionalizar las causales de aprehensión existentes e incorporar un procedimiento abreviado para la aplicación de sanciones que correspondan a infracciones leves.

En la aplicación del Decreto Ley 920 de 2023, a la fecha se evidencia:

- » Aplicación del principio de favorabilidad de las sanciones en las investigaciones realizadas a los usuarios aduaneros, cuando resulta aplicable.
- » Estándares más calificados para la adopción de las medidas cautelares de las mercancías.
- » Revisión de la aplicación de la medida cautelar de aprehensión ante el Comité de Revisión de Aprehensiones en más de 26 casos.

- »» Expedición de lineamientos a nivel nacional para fortalecer y mejorar los procesos de aprehensión de las mercancías.
- »» Aplicación de estándares más calificados para la sustitución de la multa por suspensión o cancelación del registro como usuario aduanero.
- »» Celeridad en la aplicación de sanciones leves a través del procedimiento abreviado.
- »» Ejecución de procesos de auditoría posterior al despacho a usuarios aduaneros con calificación especial.
- »» Aplicación de sanción de amonestación y tratamiento especial en el Servicio Informático de Registro de Infractores y Antecedentes Aduaneros – INFAD.

4

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ESTRATEGICA Y DE ANALÍTICA



Consolidación de la planeación institucional

De acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994, la DIAN definió su planeación estratégica con base en la metodología de Alineación Total, cuyo enfoque evoluciona la forma de planear y gestionar los resultados en la entidad. Este proceso estratégico busca fortalecer la colaboración y comunicación entre las diferentes áreas y niveles de la organización, promover una cultura de mejora continua y la toma de decisiones basada en datos y evidencia, lo que sin duda contribuye a un mejor desempeño, mayor foco y dirección.

A la fecha, en el marco de este nuevo modelo de planeación se ha avanzado en la construcción y definición del mapa de alineación de la DIAN que incluye el Mapa de Visión (elementos de visión e indicadores), la Filosofía Institucional (Propósito central - Misión, valores aspiracionales, objetivo retador - Visión, descripción vívida), el Mapa de Estrategia (iniciativas estratégicas) y la caracterización y despliegue de los indicadores.

Otros resultados importantes a mencionar en la gestión de la planeación institucional son los siguientes:

- ☑ Seguimiento permanente al indicador del Plan Nacional de Desarrollo '**Recaudo Neto como porcentaje del PIB**'. Entre enero y diciembre de 2023, el recaudo neto acumulado fue de \$262,2 billones; es decir, un **16,7 %** del PIB de 2023.
- ☑ En cuanto al **Índice de Desempeño Institucional – IDI** del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - vigencia 2023, la entidad obtuvo una calificación de **92,4**. Este resultado refleja un avance significativo en comparación con la vigencia 2022, cuya calificación obtenida fue de 86,3. El incremento de 6,1 puntos evidencia los esfuerzos sostenidos de la entidad para mejorar su eficiencia y calidad en la gestión pública. De otra parte, es importante destacar que el promedio de este Índice para las entidades del orden nacional (153 entidades) fue de 84,4, mientras que para el sector Hacienda y Crédito Público, del cual hace parte la DIAN, llegó a 85,4 (26 entidades).
- ☑ Implementación de acciones para el desarrollo de las políticas de Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Transparencia, a través de la consolidación y seguimiento a la estrategia de **participación ciudadana con 1.690 acciones adelantadas en 2023 y 1.164 acciones efectuadas a 30 de junio de 2024**.
- ☑ **En los meses de junio y julio de 2024 se realizaron 27 Comités de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC en todo el país**, ejercicio de participación ciudadana que hace parte de la rendición de cuentas de las 49 direcciones seccionales. Así mismo, el Director General de la entidad lideró la audiencia pública de rendición de cuentas el 14 de septiembre de 2023; en el 2024 dicha audiencia se proyecta para el mes de noviembre.
- ☑ De otra parte, se realizó seguimiento periódico a la ejecución de los recursos de inversión de la entidad lo que permitió lograr durante 2023 una **ejecución presupuestal** de compromisos por valor de \$104.640 millones, equivalentes al **93,3%** de lo apropiado. A 30 de septiembre de 2024, la entidad ha comprometido \$93.401 millones correspondientes al 83,8%.

Posicionamiento de la analítica de datos

El área de Información y Analítica es una nueva dependencia que tiene proyectada su expansión a nivel nacional como un componente clave en la estrategia institucional, dada su responsabilidad de elaborar la política de gobierno de datos de la entidad y, conforme a la misma, ejercer la gobernanza sobre los activos de información con el fin de asegurar su aprovechamiento por parte de las diferentes dependencias de la DIAN. Enseguida se presentan los principales logros del área:

- ✓ Con relación a la analítica de datos **se diseñaron e implementaron más de 30 iniciativas basadas en el análisis de la información**, de las cuales se destacan las declaraciones sugeridas para los impuestos de Renta de Personas Naturales, IVA, Impuesto Nacional al Consumo, Renta de Personas Jurídicas, Régimen Simple de Tributación.
- ✓ Se realizó la **caracterización de universos de interés para estrategias de facilitación, control y depuración de calidad de datos por parte de áreas misionales**, así como la automatización de procesos que incluyen posibles omisos e inexactos para cada periodicidad del impuestos de ventas e Impuesto Nacional al Consumo como insumo para las campañas de Control Extensivo y procesos de devolución automática y conciliación contable.
- ✓ Se destaca la **implementación de algoritmos de machine learning** que incluyen matching entre información proveniente de convenios internacionales relacionada con activos existentes de colombianos en el exterior. Se incluye la asignación de género a las personas registrados en el RUT; así mismo, el análisis de los textos de interés de determinadas áreas de la entidad. Estos algoritmos permitieron la **creación de boletines de información relevante para las direcciones seccionales**.
- ✓ El uso de la analítica de datos ha permitido realizar análisis de información que constituye un insumo fundamental para el **apoyo en la toma de decisiones y en la elaboración de programas de control** que coadyuvan en logro de los objetivos estratégicos de la DIAN.
- ✓ En este periodo también **se creó e implementó la estrategia de tableros de control que abarcó la creación y publicación de 11 tableros de control en el portal de Business Intelligence** brindando información de seis procesos diferentes de la entidad, incluyendo cifras de recaudo, facturación electrónica, fiscalización y aduanas; **10 tableros estratégicos** desarrollados y en verificación por parte de las áreas usuarias y la definición de lineamientos para la creación, documentación, publicación y mantenimiento de los tableros de control institucionales.
- ✓ En cuanto al **modelo de gobernanza de datos, se crearon políticas, procedimientos y lineamientos para el gobierno de datos**, así como la resolución que establece el modelo de gobierno de datos de la DIAN. Se adelantó la prueba piloto para el dominio de datos “emisores del sistema de facturación electrónica”, formalizando 43 conceptos de negocio, 11 atributos críticos para el proceso, 37 atributos y 6 datos de referencia.

- ✓ Respecto a la **creación e implementación de la estrategia de economía del comportamiento**, se ejecutaron seis iniciativas de economía del comportamiento, utilizando información de declaraciones y facturación electrónica. Se definieron los procedimientos y la metodología para la creación, diseño, documentación, implementación y medición de estudios de economía del comportamiento.

Optimización de la Gestión por Procesos - BPM

La entidad avanzó en la **implementación de la gestión por procesos mediante el desarrollo de un plan alternativo basado en la disciplina BPM**. Este enfoque ha permitido dar continuidad a los esfuerzos de modernización y transformación de los procesos institucionales. Como parte de esta iniciativa, se estableció una nueva hoja de ruta para garantizar que el modelamiento de los procesos se realice de manera eficiente. Con este plan se ha progresado en la construcción de los modelos de alto nivel de todos los procesos de la entidad.

De otra parte, mediante la Resolución 2 de enero de 2024, **se estableció un modelo de gobernanza de procesos** que definió claramente los roles, responsabilidades y mecanismos de control necesarios para asegurar la gestión efectiva y coordinada de los procesos de la DIAN. Este modelo proporciona directrices para el diseño, ejecución, monitoreo y mejora continua de los procesos.

Gestión Integral de Riesgos

La DIAN avanzó en la **actualización de la Política de Administración de Riesgos**, el ajuste e implementación de formatos para el reporte de materialización de riesgos, el monitoreo de riesgos y el análisis integral de la gestión de riesgos a nivel nacional. Además, se integró el análisis de riesgos con la gestión de salidas no conformes, lo que ha permitido mejorar la visibilidad y la gestión integral de los riesgos que impactan la calidad de los servicios.

Adicionalmente, **se actualizó la metodología de riesgos de la entidad** y se parametrizó la herramienta correspondiente. Como resultado, se renovaron 15 matrices de riesgos, lo que ha mejorado el análisis de los riesgos operacionales y fortalecido la gestión de riesgos en la entidad. Así mismo, se elaboró y socializó un informe sobre el análisis de riesgos asociados a la transparencia (fraude, corrupción, integridad y riesgos fiscales), basado en los hallazgos de auditorías externas e internas de los últimos cinco años (2019-2023).

Continuidad del negocio

Se lograron importantes avances relacionados con la **consolidación del Plan de Continuidad de Negocio (PCN)** y la creación de un micrositio en la Diannet para facilitar el acceso de los funcionarios de la entidad. Además, **se actualizó el Análisis de Impacto del Negocio (BIA) y se revisaron los datos de RTO (Tiempo Objetivo de Recuperación) y RPO (Punto de Recuperación Objetivo)**, garantizando su coherencia con el Plan de Recuperación de Servicios TI (DRP).

Se avanzó en el diseño de estrategias de continuidad para escenarios específicos como la incapacidad operativa en algunos subprocesos de la entidad y actualización de los protocolos para el manejo de crisis, teniendo en cuenta los lineamientos del DAFP y las lecciones aprendidas de las intermitencias presentadas en la plataforma tecnológica.

Sistema de Gestión Ambiental

Con base en el desempeño de los diferentes programas que componen el Sistema de Gestión Ambiental, y en alineación con las políticas de austeridad del gasto del Gobierno Nacional, la entidad viene fortaleciendo el sistema con varias acciones, destacando que para el año 2024 se han establecido **indicadores y metas de ahorro relacionados con el consumo de energía, agua, papel y el manejo y tratamiento de residuos sólidos ordinarios y peligrosos**.

La DIAN ha **implementado prácticas de ingeniería para el uso eficiente de la energía como la migración a tecnología LED y la renovación de equipos de cómputo y campañas de concientización sobre el uso racional de la energía**. Con estas iniciativas, en 2023 se alcanzó un avance del 82.54% en este componente. De igual manera, se desarrolló una estrategia para la instalación de tecnologías de ahorro de agua, junto con acciones de sensibilización para promover su consumo responsable, lo que permitió un avance del 81.69% en el cumplimiento de los lineamientos para el uso eficiente del agua.

Con respecto a la **iniciativa Cero papel**, se ha promovido la gestión documental por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la generación de conciencia por medio de mecanismos orientados a reducir su consumo. Además, se han desarrollado campañas de sensibilización para resaltar la importancia de adoptar prácticas que favorezcan el uso responsable de este insumo. En 2023, se alcanzó un cumplimiento del 69.40% en las sedes de la DIAN con relación a las acciones de sensibilización y el diligenciamiento de los formatos correspondientes a este programa.

Con el fin de fortalecer la **gestión integral de residuos** se han desarrollado convenios para la disposición responsable de residuos aprovechables y peligrosos. Para la vigencia 2023, el 65.73% de las sedes cumplieron con los requisitos para la gestión de residuos peligrosos, mientras que el 71.32% lo hicieron para la gestión de residuos aprovechables.

Estudios Económicos

Se avanzó en la construcción de un **tablero dinámico con información estadística preliminar de comercio exterior**, poniendo a disposición de la ciudadanía y grupos de interés una herramienta tecnológica interactiva con una interfaz que permite la consulta ágil, práctica y sencilla de esta información. El tablero se encuentra publicado en la página web de la entidad desde el mes de febrero de 2024. Actualmente, la DIAN se encuentra en la fase final de desarrollo de un tablero dinámico complementario al preliminar, que presentará cifras certificadas.

En cuanto a la **estimación del costo fiscal del gasto tributario en Renta e IVA**, se implementaron mejoras metodológicas atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios –

CEBT, del año 2021, y de la OCDE, en desarrollo de la Fase II de la CEBT que finalizó en julio de 2022. De igual forma, **se incorporaron mejoras metodológicas en la medición del costo fiscal del gasto tributario en Renta e IVA** para el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Se destaca la inclusión de los ingresos no constitutivos de renta que constituyen gasto tributario, la depuración de las rentas exentas, la identificación del gasto tributario negativo asociado a las sobretasas en el Impuesto de Renta y a la no deducibilidad del IVA por bienes de inversión, y una mejor comprensión de la interacción entre las tarifas diferenciadas y otros rubros de gasto tributario.

La medición se presentó por tipo de impuesto y tipo de gasto tributario por los años gravables 2021 y 2022, utilizando para ello la información de las declaraciones tributarias, información exógena y cifras provenientes de las Cuentas Nacionales.

De otra parte, la entidad a través de la Subdirección de Estudios Económicos presentó en junio de 2024 la cuantificación periódica del costo fiscal del gasto tributario en Renta e IVA para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, siendo novedosa la **aplicación del sistema tributario de referencia o benchmark**. Este fue construido conjuntamente entre la OCDE, la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante la Fase II, y permite identificar las disposiciones tributarias que se desvían del marco de referencia, denominándolas Gasto Tributario - GT. A partir de esa identificación, se empleó información disponible en la DIAN y de otras fuentes de datos para realizar la medición de los gastos tributarios a un mayor nivel de detalle y calidad en la estimación.

Además, la DIAN publica los **informes especiales**, que son documentos que analizan y presentan en un lenguaje accesible a la ciudadanía y grupos de interés diferentes temáticas tributarias y aduaneras del país a partir de los datos con los que cuenta la entidad. Estas publicaciones buscan divulgar información que brinde elementos conceptuales para diseñar mejores políticas. Dentro de las publicaciones realizadas⁶, se destacan las siguientes: i) ¿Por qué no es conveniente para Colombia hacer una nueva normalización tributaria?, ii) Estadísticas de ingreso y riqueza en clave de género: un zoom en las personas más ricas de Colombia, iii) Elementos conceptuales para diseñar una tributación con enfoque de género y iv) Panorama del contrabando en Colombia.

Impulso a los programas y campañas de control

Durante este periodo se realizaron **programas para el control tributario** relacionados con Impuesto al Patrimonio, inexactitudes personas naturales, control cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Factura Electrónica, Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y sector textil de Grandes Contribuyentes. Además, se estableció un **programa para el control de obligaciones cambiarias dirigido a la canalización de divisas por operaciones de comercio exterior**. También se desarrolló un programa integral para el control aduanero con relación a las importaciones y la exclusión del IVA y un programa para supervisar las obligaciones tributarias en las operaciones entre entidades vinculadas.

⁶. Las publicaciones pueden ser consultadas en el link: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Informes-especiales.aspx>

De manera adicional, se llevaron a cabo diez campañas de control tributario relacionadas con la omisión de la obligación de presentar declaración del Impuesto de Renta por personas naturales y jurídicas. Así mismo, se realizaron campañas para determinar inexactitudes en el Impuesto de Renta, omisiones en el cumplimiento del deber formal de presentar la declaración del Impuesto al Patrimonio, identificación de nuevos responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo (INC), omisión en la presentación de la información exógena tributaria y control sobre las inconsistencias o errores reportados en la información exógena.

En lo corrido del año 2024, los programas se centraron en las declaraciones anticipadas, operaciones ejecutadas por las comercializadoras internacionales y cupo de reposición de materias primas (Plan Vallejo). Las campañas de control se dirigieron al cumplimiento de la obligación de presentar la información exógena y la identificación de nuevos responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo.

Gestión de Riesgos de Cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario

La entidad automatizó el Modelo de Puntaje Único MOPU para la agilización de resultados de perfilamiento y el establecimiento del perfil del riesgo del contribuyente; también implementó el modelo de inteligencia artificial XGBoots para la precisión en la predicción de fraude y un tablero Power BI para el monitoreo de cumplimiento de obligaciones fiscales y para la evaluación de la efectividad de las estrategias.

De otra parte, viene avanzando en el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos de Cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario y en la elaboración del anteproyecto denominado: “Plan de Acción entre países de la Comunidad Andina” que comprende cinco ámbitos de desarrollo: aprovechamiento de las actuales herramientas existentes para el intercambio de información, marco normativo, interoperabilidad, gestión de riesgos y construcción de capacidades.

Consolidación del Centro de Trazabilidad Aduanera

Se realizó seguimiento, control y monitoreo a 659 manifiestos de carga de septiembre a diciembre de 2023 y 1.546 manifiestos de carga durante la vigencia 2024. Siguiendo los criterios establecidos en el Memorando 024 de 2020 y enmarcados en el procedimiento PR-COA-0471, se obtuvieron los siguientes resultados relacionados con los indicadores de cobertura, estado y efectividad: **136 alertas, 92 finalizadas y 24 positivas, para una efectividad del 26%**. Se consideran “finalizadas” aquellas alertas para las cuales se recibió retroalimentación de la Dirección Seccional receptora, mientras que “positivas” corresponden a aquellas alertas que resultaron exitosas.

De lo anterior se desprenden los siguientes resultados de indicadores de impacto: un **mayor recaudo** estimado en **\$564 millones y aprehensiones por valor de \$6.475 millones**.

Frente a la revisión de carga, se generaron **20 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)** diligenciados según el formato FT-COT-2188 y remitidos a la Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal. En lo concerniente a la modalidad de Tránsito Aduanero se realizaron 813 seguimientos, controles y monitoreo durante 2023 y 51 durante lo corrido de 2024.

PLURAL - Unidad de Enfoque Diferencial y Género de la DIAN

Con el fin de implementar la política institucional igualitaria, equitativa y libre de discriminación, durante el periodo en mención se realizaron las siguientes acciones:

- » Inclusión de la **casilla de género en declaraciones de renta para personas naturales, del RST y RUT.**
- » Publicación de primeros **informes y estadísticas tributarias con enfoque de género**, disponibles para todo el país.
- » **Protocolo y acciones para la prevención, medidas de protección y atención frente al acoso, la discriminación o violencia contra las mujeres y/o basada en género, orientación sexual, etnia, discapacidad** y demás factores de discriminación en el ámbito laboral y contractual de la DIAN.
- » Fortalecimiento de la cultura, la formación y las comunicaciones promotoras de la inclusión, la equidad, el respeto y la no discriminación.

5

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA



En el marco de los Proyectos Estratégicos de Transformación Digital (PETD), la DIAN ha redefinido la estrategia de modernización tecnológica enfocándose en la actualización de los sistemas clave para garantizar la eficiencia y operatividad misional de la entidad, lo que permitirá ofrecer servicios más ágiles y robustos a los usuarios.

Inicio de la operación del DATA-R (Repositorio Único de Datos)

Con el inicio de la operación del DATA-R se ha avanzado en la modernización de la infraestructura y gestión de datos como se indica:

- * Desarrollo de **herramientas para asegurar la calidad y el gobierno de los datos**, garantizando su precisión y confiabilidad.
- * **Soporte y gestión de la infraestructura tecnológica**, asegurando el funcionamiento óptimo y eficiente de los sistemas de información.
- * Gestión del **modelo de datos en el lago de datos**, estructurando y organizando la información para un mejor aprovechamiento.
- * Implementación del **diseño e infraestructura tecnológica**, optimizando los recursos y mejorando la capacidad operativa.
- * **Diseño de flujos para la operación de datos**, asegurando una gestión más ágil y eficiente de la información.
- * **Desarrollo de soluciones de facturación electrónica**, facilitando el cumplimiento tributario de los contribuyentes.
- * **Migración del Datawarehouse para formatos tributarios y aduaneros**, mejorando el proceso de recaudo de la entidad.

Creación del portal de tableros a través del DATA-R

Con la **creación del portal de tableros**, diversas áreas de la DIAN gestionan y presentan información clave para mejorar la toma de decisiones y el control operativo. Entre los tableros destacados, se encuentran:

- » **Impuestos:** Seguimiento diario del recaudo por impuesto, incluyendo el de Renta, para optimizar la recaudación y el cumplimiento tributario.
- » **Aduanas:** Visualización detallada de declaraciones de importación anticipada, comercio y operaciones aduaneras, agilizando procesos y mejorando la eficiencia.
- » **Fiscalización:** Identificación de contribuyentes incumplidos y evaluación del desempeño frente a metas establecidas, fortaleciendo el control fiscal.

» **Otros:** Datos sobre la Escuela DIAN, ejecución presupuestal 2023 e inventarios de mercancías, brindando una visión integral de las operaciones institucionales.

Adicionalmente, la entidad se encuentra en capacidad **de realizar análisis avanzados y construir modelos predictivos para apoyar la toma de decisiones estratégicas.**

Ejecución del proyecto Multinube

El proyecto Multinube, enfocado en optimizar la administración y el uso eficiente de créditos de productos en la nube, ha sido clave para expandir las capacidades tecnológicas de la DIAN. Estas nuevas capacidades aceleran la adopción de tecnologías modernas, brindando mayor agilidad y eficiencia en la operación de los sistemas de información institucionales.

Optimización presentación de la declaración de renta para personas naturales

En cuanto a la **presentación de la declaración de renta para personas naturales**, se han implementado **tres opciones adaptadas** a las necesidades de los contribuyentes:

- Versión Express:** En sólo cinco pasos el ciudadano puede presentar su declaración. Al ingresar, el sistema genera un PDF con la declaración diligenciada y el contribuyente sólo debe aceptar, firmar y enviar.
- Versión Experto:** Esta opción está dirigida a personas con conocimientos avanzados en normatividad tributaria, permitiéndoles un control detallado sobre su declaración.
- Versión No Experto:** Utiliza un lenguaje simple y claro, guiando al usuario a través de preguntas sencillas para completar, presentar y firmar su declaración. Ideal para quienes no son expertos en temas tributarios y fiscales.

Como resultado de las recientes iniciativas se ha lanzado una versión Express que ya ha sido utilizada por más de 150,000 personas, simplificando considerablemente el proceso y haciéndolo más accesible para todos.

Además de estas mejoras **se ha optimizado la Declaración de Renta Sugerida**, ofreciendo a los contribuyentes un nivel de detalle superior sobre su información tributaria. Se incluyen indicaciones claras sobre las casillas del formulario donde deben incluir cada dato. Asimismo, **cualquier corrección realizada se refleja en un plazo máximo de tres días**, gracias a la actualización continua de la información exógena, en lugar de tener que esperar hasta el final de los plazos, como sucedía anteriormente.

Por otra parte, se ha facilitado aún más la presentación de la declaración de renta con **la incorporación de información detallada sobre las compras realizadas mediante factura electrónica**. Ahora los contribuyentes pueden verificar si estas compras son elegibles para beneficios tributarios en su declaración, lo que no sólo simplifica el proceso, sino que les permite aprovechar al máximo las deducciones disponibles.

Implementación del servicio informático de devoluciones automáticas

Se ha puesto en marcha el Servicio Informático de Devoluciones Automáticas de Saldo a Favor que permite a los ciudadanos solicitar la devolución de los saldos a favor de sus declaraciones del Impuesto sobre la Renta, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Este proceso es ágil y sin intervención humana: una vez presentada la solicitud de manera correcta y oportuna el ciudadano recibe una respuesta en un plazo de quince (15) días hábiles. Esto contrasta notablemente con el proceso ordinario, que puede tardar hasta cincuenta (50) días hábiles, convirtiendo a nuestro servicio en la opción más rápida y eficiente para gestionar devoluciones.

Otros avances en los proyectos de tecnología

- * Implementación de mejoras significativas en los servicios digitales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos, ofreciendo plataformas más accesibles, intuitivas y fáciles de usar.
- * Fortalecimiento y actualización técnica de la arquitectura del Sistema de Factura Electrónica lo que ha permitido optimizar el desempeño y la disponibilidad de los servicios. Con esta actualización, ahora el sistema está en capacidad de soportar hasta 140 millones de facturas diarias comparado con los 7 millones anteriores; ahora bien, esto nos permitió garantizar la correcta implementación de doce nuevos documentos equivalentes, que contribuyen a mejorar las acciones de control sobre el reporte del IVA.
- * Simplificación del proceso de inscripción en el RUT a través del nuevo servicio para inscripción por autogestión. Los contribuyentes ya no necesitan adjuntar una fotocopia de su cédula. Al ingresar su número de identificación y superar las preguntas de seguridad nuestro sistema se conecta automáticamente con la Registraduría Nacional del Estado Civil obteniendo los datos básicos del ciudadano. Esto ha reducido el tiempo de inscripción de quince a sólo cinco minutos, brindando una experiencia más rápida y eficiente para el ciudadano.
- * Simplificación del acceso a los servicios digitales al unificar las contraseñas para ingresar a la plataforma Muisca y firmar electrónicamente los documentos. Actualmente, cuando un ciudadano solicita el restablecimiento de su contraseña esta se actualiza automáticamente para ambos servicios, eliminando la confusión de manejar contraseñas distintas. Esto ha reducido considerablemente el número de solicitudes de restablecimiento, ya que los usuarios sólo deben recordar una contraseña.
- * Además, con la implementación de la función de 'Recordación de contraseña vía mensajes de texto', los ciudadanos pueden autogestionar sus solicitudes de forma rápida y sencilla, sin necesidad de contactar a la DIAN. Esto ha disminuido en un 50% las llamadas al servicio de atención, mejorando la experiencia del usuario y agilizando los procesos.

- * Los contribuyentes también cuentan con un **nuevo motor de búsqueda** que les indica de manera clara si están obligados a declarar o no, cuáles criterios cumplen o no para hacerlo, y su fecha límite de presentación. Este avance les permite conocer su situación fiscal de forma rápida y precisa, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones.
- * En el **Sistema de Importaciones** se ha fortalecido la continuidad de la operación aduanera al implementar una **base de datos de respaldo en tiempo real**, garantizando mayor estabilidad y seguridad en los procesos. También se han reforzado los aspectos de seguridad y trazabilidad del sistema, asegurando un control más efectivo y confiable para nuestros usuarios.

Las mejoras se reflejan en los sistemas de información y en la forma en que se gestionan los proyectos de tecnología en la entidad. Con la **adopción de una metodología ágil**, la DIAN ha logrado soluciones de valor en plazos más cortos, enfocándose en los problemas más críticos. Este avance ha sido posible con la creación de documentos y herramientas que estandarizan la ejecución de proyectos, ya sea con la metodología tradicional PMI o la ágil SCRUM, lo que han optimizado el control y la eficiencia en el desarrollo de software y otros tipos de iniciativas.

Como resultado, **los proyectos se han ejecutado en menos tiempo**, con mayor calidad y con un impacto positivo para los ciudadanos. Este enfoque destaca los beneficios de la nueva metodología, subrayando la agilidad, eficiencia y el valor entregado a los contribuyentes.

- * Se destaca la **inversión en la renovación del parque de computadores**, lo que incluye la renovación de equipos obsoletos. Este proceso de modernización mejora la productividad del talento humano y fortalece las capacidades tecnológicas.
- * Finalmente, **se han fortalecido las capacidades técnicas de los funcionarios de la DGIT en metodología de proyectos, ingeniería de datos, desarrollo de software y en el manejo de tecnologías de nube**. De esta manera, se fortalecen los conocimientos del equipo de trabajo en búsqueda de la sostenibilidad a largo plazo.

6

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA



La Dirección de Gestión Corporativa enfocó sus esfuerzos en el liderazgo, formulación y ejecución de la administración financiera, del talento humano, los recursos físicos, económicos, administrativos, de operación logística y documentales de la entidad. A continuación, se dan a conocer los resultados más significativos alcanzados en este periodo.

Gestión del empleo público

La proyección de vinculación de funcionarios a la planta de personal para las vigencias 2023 y 2024, efectuada en el marco de la planeación institucional y del párrafo transitorio del artículo 36 del Decreto Ley 0927 de 2023, se desarrolló de la siguiente manera:

Vinculación de funcionarios 2023 - 2024

Convocatorias	Proyección de vinculación	Avances en la convocatoria
Convocatorias 1461 de 2020 y 2238 de 2024	Provisión de 1500 vacantes a través del uso de listas de elegibles	<p>La Administración, dentro del análisis permanente del comportamiento de la planta de personal y en función de las necesidades institucionales en cumplimiento del propósito misional de la entidad, identificó una necesidad mayor alineada a la disponibilidad de listas de elegibles vigentes, adelantándose 2324 nombramientos en periodo de prueba, de los cuales tomaron posesión efectiva 1872 elegibles a septiembre de 2024, distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ULE Convocatoria 1461 en la modalidad de Ingreso 2020: Nombramientos en periodo de prueba 2.050 con 1.636 posesiones efectivas. • ULE Convocatoria 2238 en la modalidad de Ascenso 2021: Nombramientos en periodo de prueba 274 con 236 posesiones efectivas. <p>452 elegibles no tomaron posesión de los cargos por no aceptación o no cumplimiento de requisitos, entre otras novedades.</p> <p>Se obtuvo una provisión del 125% sobre el estimado.</p>

Convocatorias	Proyección de vinculación	Avances en la convocatoria			
Convocatoria 2497 de 2022	Ofertadas 4700 vacantes para su provisión definitiva	<p>A septiembre de 2024 se han realizado 1648 nombramientos en periodo de prueba con 1010 posesionados. Existen 184 nombramientos en periodo de prueba cuyas posesiones se encuentran suspendidas por fallos de tutela.</p> <p>Se debe tener en cuenta que la Convocatoria 2497 de 2022 se ejecutó en los términos establecidos en el Decreto 071 de 2020, según los cuales la DIAN desarrolla las etapas de Ley previa a la convocatoria y los nombramientos.</p> <p>Para octubre de 2024, le entidad cuenta con un 35% de nombramientos, teniendo en cuenta cambios en cronograma de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las etapas de Ley establecidas en el Decreto 071 de 2020.</p>			
Variación de la planta	Planta a julio 2023	Planta a octubre 2024	Variación real	%	
	10.997	12.930	1.933	18%	

Fuente: Subdirección de Empleo Público

Fortalecimiento y desarrollo el talento humano

Se implementaron los Planes de Bienestar e Incentivos y el de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como se observa a continuación:

Ejecución de los planes de Bienestar y SST

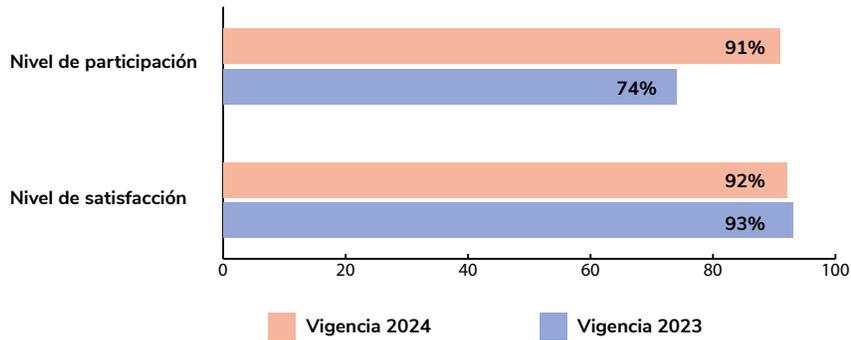
Plan	Bienestar e Incentivos		
Dimensiones del plan	“Disfrutando y explorando mi bienestar”	“Promoviendo el cuidado”	“Reconociendo su labor”
Estructura del plan	Siete (7) líneas de acción y veinticuatro (24) iniciativas específicas, desarrolladas a nivel nacional.		
Ejecución del plan	<p>La ejecución del Plan se encuentra en un 70%, con un promedio de participación del 91% y de satisfacción del 92%.</p> <p>Dentro de las líneas de acción, bajo la marca Bien - Estar “Experiencias para la vida” se destaca:</p>		

Plan	Bienestar e Incentivos
Ejecución del plan	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Tiquetera Digital que facilita el acceso de los funcionarios a productos y servicios de diferentes sectores económicos a unos precios preferenciales. Creación del micrositio de Bienestar en la DIANET en busca de facilitar y acercar a los servidores a la oferta de servicios de bienestar. Aplicación de la encuesta de medición del clima organizacional año 2024 con una participación del 89% de los servidores públicos. Otorgamiento de apoyos económicos para educación superior a 216 funcionarios por valor de \$1.592.861.454 y apoyos para la educación especial de 71 hijos de servidores, con discapacidad o talentos excepcionales, por valor de \$ 604.710.045 en la vigencia 2023.
Plan	Bienestar e Incentivos
Principales logros de la ejecución del Plan	<p>Durante 2023 se logró un cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por el Ministerio de Trabajo del 86%.</p> <p>Para 2024 se avanzó en:</p> <p>Identificación de tareas de alto riesgo y la realización de más de 500 asesorías de riesgo psicosocial individual.</p> <p>Actualización de la matriz legal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>Ejecución de los exámenes médicos laborales y la adquisición de elementos ergonómicos, protección personal y desfibriladores</p> <p>Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a nivel nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Se desarrolló la auditoría anual del SG-SST con visitas presenciales a 10 centros de trabajo, lo cual aporta a la implementación del Plan Anual que al cierre del mes de septiembre de 2024 registró un avance del 80%.

A continuación, se remite el nivel de satisfacción vs participación de las actividades de bienestar e incentivos en las vigencias 2023 y 2024. Se destaca un nivel de satisfacción superior al 90%, así:

Satisfacción con las actividades de bienestar

Resultados satisfacción vs participación actividades de bienestar e incentivos 2023 - 2024



Fuente: Subdirección Desarrollo del Talento Humano

Optimización de la capacitación del talento humano

La DIAN ha venido fortaleciendo los temas de capacitación con el fin de fortalecer las competencias del personal. Para ello, llevó a cabo las actividades que se presentan en el siguiente gráfico:

Resultados relevantes gestión de la capacitación



Fuente: Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

De conformidad con los ejes de trabajo de la Escuela de Impuestos y Aduanas, se avanzó en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2023 y 2024-2025 así:

- »» **PIC 2023: 64 actividades académicas ejecutadas con 33.569 participaciones y 2.700 horas de capacitación. El 96.4%, de los 11,665 funcionarios** de la entidad fueron capacitados, alcanzando una cobertura nacional a través de metodologías presenciales, sincrónicas y asincrónicas.

- »» **PIC 2024.2025: 46 actividades académicas realizadas entre enero y septiembre de 2024 con una participación de 11.612 funcionarios**, equivalente al 88.48% de los funcionarios de la entidad, 1.029 horas de capacitación y un total de 33.397 registros de participación. La cobertura fue nacional con un enfoque mixto entre presencial y virtual.

- »» Se rediseñó y ejecutó el ciclo esencial con un enfoque integral, para facilitar la adaptación de los nuevos servidores a la cultura DIAN. Este ciclo incluyó la inducción institucional, fundamentos tributarios y aduaneros y un programa de mentores para guiar a los funcionarios en su entrenamiento en el puesto de trabajo.

- »» Entre el 2023 y julio de 2024, se publicaron dos números de la Revista DUCERE. Se trata de una publicación seriada tipo revista de divulgación que busca hacer transferencia del conocimiento mediante la difusión de artículos de contenido tributario, aduanero u otros de interés para la entidad.

- »» **Adecuación de la Infraestructura física de la Escuela de Impuestos y Aduanas:** En enero de 2023 se inició el contrato para la modernización de la infraestructura física de la Subdirección. El contrato finalizó exitosamente el 5 de diciembre de 2023, cumpliendo todos los objetivos planteados y modernizando la escuela.



Mejoramiento de infraestructura física

Con el fin de brindar soluciones integrales a las necesidades en materia de infraestructura física para el funcionamiento de la entidad, se realizaron adecuaciones, mantenimientos y reparaciones entre otras actividades, requiriendo la asignación de los siguientes recursos de funcionamiento e inversión para la actual vigencia, así:

Ejecución de recursos de infraestructura física

Tipo de recursos	Vigencia 2024
Inversión	\$11.000.000.000
Funcionamiento	\$ 27.883.510.135
Total vigencia	\$38.883.510.135

Fuente: Subdirección Administrativa. Cifras corte al 30-09-2024

Con estos recursos se estructuraron los proyectos para el mantenimiento a inmuebles priorizados bajo el análisis técnico, donde funcionan las sedes de la DIAN a nivel nacional.

Adicionalmente, se adquirió un inmueble ubicado en la ciudad de Valledupar para aumentar la capacidad operativa y funcional de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.

Se desarrolló el Sistema de Notificaciones SINOT, creado para controlar la numeración y fecha de los actos administrativos en forma consecutiva y cronológica por tipo de acto, centralizar la remisión de los actos administrativos, controlar la recepción, distribución o reparto de los actos administrativos, consultar soportes de notificación y compulsión de copias a otras dependencias, entre otras funciones.

A lo largo del 2024 entró en producción en las direcciones seccionales el Sistema SINOT.

Gestión de compras y contratos

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2023 a septiembre 2024, se destaca la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023 en un **98%**.

Contratación con corte 31 de diciembre 2023

Dependencia	Programadas a 31 dic	Contratadas	Radicadas en proceso	Total radicadas	Pendientes por radicar	%
Nivel central	256	246	7	253	3	96%
Seccionales	511	502	7	509	2	98%
Total nacional	767	748	14	762	5	98%

Fuente: Subdirección de Compras y Contratos

Contratación corte 30 de septiembre 2024

Lugar	Número de líneas total PAA (1)	Contratado 04 de octubre	% líneas ejecutado	% valor ejecutado del presupuesto PAA (6)=(5/2)	Número de líneas en proceso (7)	Número de líneas pendientes (9)
Nivel central	217	163	75%	285	43	11
Seccionales	479	331	69%	73%	45	103
Total	696	494	71%	40%	88	114

Para lo corrido de 2024, la ejecución del PAA corresponde a 71%.

Administración eficiente de los recursos financieros

A continuación, se detalla la distribución de los recursos asignados para funcionamiento e inversión de la entidad para las vigencias 2023 y 2024.

Apropiación presupuestal 2023 -2024

Vigencia Tipo de gasto	2023			2024		
	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total
Apropiación	2.019.287	112.200	2.131.487	4.060.829	111.480	4.172.309
Apropiación aplazada Dec. 0766 -2024 / Distribución PC⁷ DGPPN	N/A	N/A	N/A	1.196.038	N/A	1.196.038
Apropiación disponible	2.019.287	112.200	2.131.487	2.864.791	111.480	2.976.271

Nota: Para la vigencia 2023 las cifras se presentan con corte a 31 de diciembre. Para la vigencia 2024 las cifras se presentan con corte a 30 de septiembre. Los valores se encuentran en millones de pesos

Fuente de información: SIF Nación

Del total de recursos asignados en el año 2023, \$8.426,00 millones corresponden a recursos propios y en el año 2024, \$10.914 millones; es decir, aquellos recursos que se recauden por la venta de mercancías⁸ y excedentes financieros. Valga aclarar que los gastos financiados con esta fuente de recursos solo pueden ejecutarse en la medida en que se surte el recaudo efectivo.

7. Distribución Previo Concepto Dirección General de Presupuesto Público Nacional

8. Recursos asignados a la DIAN por el artículo 248 de la Ley 1450 de 2011 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014", el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015, el artículo 336 de la ley 1955 de 2019 y el artículo 373 de la ley 2294 de 2023 no derogaron dicho artículo.

Con relación a la participación, se observa que del total de recursos asignados a la entidad en el año 2023, el 94,74% corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 5,26%, a Gastos de Inversión. De la apropiación disponible para el año 2024, el 96,25% corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 3,75%, a Gastos de Inversión. No existe apropiación a Servicio de la Deuda Pública.

Gastos

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 y 2024:

Vigencia Tipo de gasto	2023			2024		
	Valor apropiación	Valor ejecutado	% de ejecución	Valor apropiación disponible	Valor ejecutado	% de ejecución
Funcionamiento	2.428.216	2.280.606	93,92%	2.864.791	1.699.562	59,33%
Inversión	112.200	104.640	93,26%	111.480	93.401	83,78%
Total	2.540.416	2.385.246	93,89%	2.976.271	1.792.963	60,24%

Nota: Para la vigencia 2023 las cifras se presentan con corte a 31 de diciembre. Para la vigencia 2024 las cifras se presentan con corte a 30 de septiembre. Los valores se encuentran en millones de pesos

Fuente de información: SIF Nación

Para el año 2023, la entidad alcanzó un indicador de ejecución total de presupuesto del 93,89%. Los Gastos de Funcionamiento tuvieron una ejecución del 93,92%, mientras que los Gastos de Inversión alcanzaron una ejecución del 93,26%.

Con corta al 30 de septiembre de 2024, se registra una ejecución del 60,2% del total de la apropiación disponible. Los Gastos de Funcionamiento registran una ejecución del 59,3%, mientras que los Gastos de Inversión alcanzan una ejecución del 83,7%.

Estados Financieros

Para el cierre de la vigencia 2023, la DIAN preparó y reveló el conjunto de estados financieros que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y las Notas a los Estados Financieros, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad para consulta de los terceros interesados⁹.

9. Enlace de consulta de estados financieros: <https://www.dian.gov.co/dian/estadosfinancieros/Paginas/estadosfinancieros.aspx>

Optimización de la gestión logística

La entidad ha realizado donaciones de mercancías ADA por un valor de \$196.426.289.660,08 como se presenta en la tabla a continuación:

Donaciones 2023 - 2024

Entidades beneficiarias de donaciones - Oct 2023 a Sep 2024	Valor donación
Entidades de orden nacional	\$ 116.439.198.637,56
Entidades de orden municipal	\$ 67.254.179.165,25
Entidades de orden departamental	\$ 12.732.911.857,27
Total	\$ 196.426.289.660,08

Fuente: Subdirección Logística

Top 7 entidades beneficiarias donaciones 2023 - 2024

Top 7 - Entidades beneficiarias octubre 2023 a septiembre 2024	Valor donación
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS	\$41.381.500.303,88
Ministerio de Igualdad y Equidad	\$15.794.952.993,39
Ministerio de Defensa Nacional	\$14.675.002.063,74
Unidad Administrativa Especial De Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$13.440.892.565,00
Policía Nacional	\$7.284.619.860,33
Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena	\$5.857.934.421,00
Defensa Civil Colombiana	\$5.730.648.719,12

Fuente: Subdirección Logística

Para el periodo reportado la entidad ha realizado 13 subastas que han permitido realizar ventas por \$26.200.526.387. De los procesos de subasta No. 004-2024 se resalta el de joyería y metales preciosos como el evento individual más exitoso de la DIAN por un valor de \$9.065 millones de pesos.

Asuntos disciplinarios

Durante el periodo se han llevado a cabo las siguientes estrategias como parte de la función disciplinaria preventiva:

Acciones preventivas – Función disciplinaria

Estrategia	Finalidad
Bienes y Rentas, una declaración oficial	Documento desarrollado en formato abecé para divulgar entre los funcionarios la importancia y razón de ser de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
Decálogo del deber ser de los servidores públicos de la DIAN	Cartilla escrita en lenguaje sencillo, comprensible y actual, orientada a evitar que los funcionarios incurran en ciertas acciones constitutivas de faltas disciplinarias.

En la función correctiva en el periodo reportado se recibieron **878** noticias, de las cuales **725** fueron dirigidas para iniciar proceso disciplinario.

Desde el punto de vista del proceso, las actuaciones y decisiones más relevantes corresponden a 855 aperturas formales de procesos disciplinarios por indagación previa o investigación directa, 91 autos de cargos, 455 terminaciones, 34 archivos, 138 cierres de expedientes y 85 procesos fallados.

De los fallos expedidos en primera instancia se tomaron las siguientes decisiones por investigado: 35 suspensiones, 3 amonestaciones 29 multas, 25 absoluciones.

La anterior indica que el 83% de los casos que llegaron a fallo de primera instancia se definieron con sanción, y el 27% con absolución.

7

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA



Como resultado de la gestión jurídica durante el período de rendición de cuentas de este informe, **se proyectaron y/o revisaron 654 asuntos** que corresponden a 88 comentarios a proyectos de ley, 24 conceptos emitidos, 46 reconsideraciones de conceptos emitidos por la Subdirección de Normativa y Doctrina y 39 proyecciones de fallos disciplinarios en segunda instancia.

Adicionalmente, se proyectaron y/o revisaron 144 decretos y 161 resoluciones entre las cuales se destacan el Decreto 2039/2023 (tributación por presencia económica significativa en Colombia), el Decreto 659/2024 (modificación al Estatuto Aduanero – declaraciones anticipadas), el Proyecto de resolución de exógena cambiaria (en una sola resolución se incluirá la parte sustantiva y los aspectos técnicos, para evitar dispersión normativa) y la Resolución 177/2024 (nuevo monto para las mercancías que se pueden ingresar a una zona franca transitoria en el marco de eventos internacionales).

De otra parte, se logró:

- ✓ **Capacitación a nivel nacional** de todos los **apoderados de la entidad** divulgando el normograma y la herramienta Vlex, como parte del avance en la construcción de actos administrativos con lenguaje claro.
- ✓ **Retroalimentación continua** a otras áreas para fortalecer los actos administrativos y participación en litigios estratégicos.
- ✓ **Tres (3) premios DNP-CAF en concurso de buenas prácticas regulatorias.** Para el año 2024, nuevamente se preparó la postulación de la entidad.
- ✓ A través del Decreto 2229/2023 se expidió la reglamentación única para plazos de obligaciones tributarias y exógena (se evita la reglamentación periódica).
- ✓ Realización del Comité Jurídico Nacional donde se transmitieron mensajes clave a las direcciones seccionales en cuanto a la unidad de criterio en materia jurídica.

Fortalecimiento de la normativa y doctrina

Se atendieron 5.994 requerimientos, de los cuales 5.331 corresponden a oficios jurídicos gestionados por la Coordinación de Relatoría y 663 a conceptos jurídicos gestionados por el Despacho. De estos últimos, el 89% corresponde a conceptos individuales interpretativos, el 8% a conceptos generales y el 3% a conceptos unificados.

La doctrina destacada hace referencia al impuesto sobre la renta de personas naturales y jurídicas en el contexto de la Ley 2277 de 2022 así como a la obligación de facturar y al sistema de factura electrónica. También se aborda el tratamiento tributario aplicable a los pagos de providencias judiciales, el RST, los procedimientos administrativos aduaneros, el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso y las importaciones de diplomáticos, entre otros temas.

De igual manera, se avanzó en las siguientes áreas:

- ☑ Se alcanzó un indicador del 92% de oportunidad en la atención de solicitudes y se realizó el cierre de solicitudes reportadas como vencidas a inicio del año 2024 en un 83%.
- ☑ Se desplegaron cuatro acciones de mejora en el Normograma para facilitar interacción de la herramienta con el cliente interno y externo, relacionadas con: i) el módulo de búsqueda, ii) la nomenclatura de los conceptos, iii) la implementación de encuesta de satisfacción del servicio y iv) habilitación de enlaces a páginas web de entidades del Estado para facilitar la consulta (SUCOP, Diario Oficial, SUIN Juriscol, Consejo de Estado, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corte Constitucional y Rama Judicial).
- ☑ Se desarrollaron ocho capacitaciones a los funcionarios de la entidad, relacionadas con el uso de herramientas jurídicas contando con 6.330 participantes en las diferentes sesiones desarrolladas a través de las modalidades virtual y presencial.
- ☑ Se identificaron y adoptaron prácticas laborales basadas en el trabajo colaborativo al interior de los equipos de trabajo. Actualmente, se está proyectando un documento que recopile mejores prácticas para elaboración de doctrina.

Gestión de los recursos jurídicos

Durante el periodo analizado, la entidad resolvió 503 recursos de reconsideración y solicitudes de revocatoria directa, por valor de \$7,1 billones. A continuación, se detalla por materia el valor de las discusiones propuestas:

Número de fallos y cuantías por materia (cifras en millones de pesos)

Materia	Número de fallos	Cuantía
Aduaneros	68	\$ 802,941,298,744
Cambiaríos	13	\$ 213,859,843,046
Tributarios	422	\$ 6,109,602,158,839
TOTAL	503	\$ 7,126,403,300,629

Fuente: Subdirección de Recursos Jurídicos

Del valor total en discusión correspondiente a \$7,1 billones, \$5,2 billones (76%) se resolvieron en favor de la DIAN; mientras que \$1,7 billones (24%) fueron favorables a los recurrentes.

Cuantías a favor de la Entidad (cifras en millones de pesos)

Descripción	Cuantía	Participación
Valor resuelto a favor de la administración	\$ 5,420,910,041,438	76 %
Valor resuelto a favor de los recurrentes	\$ 1,705,493,259,191	24 %
TOTAL	\$ 7,126,403,300,629	100 %

Fuente: Subdirección de Recursos Jurídicos

Entre los avances alcanzados en esta materia, se pueden mencionar:

- * Implementación de la comunicación, mediante oficio, de acciones de mejora donde se reportan las causas que llevaron a revocar actos administrativos. Lo anterior, para dar a conocer la línea decisoria.
- * Modernización del instrumento mediante el cual se difunden al interior de la DIAN las decisiones más relevantes.
- * En cumplimiento de la Resolución 11016 de 20 de diciembre de 2016, y en el marco de la política de prevención de daño antijurídico, se solicitó la reconsideración de oficio de reglas para gravar con la contribución de obra pública los contratos conexos a los de exploración y explotación de hidrocarburos y régimen sancionatorio en materia de CREE.
- * Reducción de los tiempos de respuesta de los recursos de reconsideración frente a los establecidos como indicadores de gestión y los términos de ley para atender las impugnaciones.

Fortalecimiento de la representación externa

Durante el periodo, la entidad notificó 1.568 demandas (1.051 de temas tributarios) por una cuantía total de \$6,6 billones y 1.795 acciones de tutela.

Así mismo, quedaron ejecutoriados 1.183 fallos, discriminados así: 673 favorables, 389 desfavorables, 115 parciales y 6 inhibitorios; lo que generó una tasa de éxito en número de procesos judiciales correspondiente al 63,7%. Estos fallos representan una cuantía total de \$3,1 billones, de los cuales, según el valor en discusión, \$1,04 billones fueron favorables y \$1,93 billones desfavorables; generando en una tasa de éxito por cuantía de 33,5%.

Con relación a las acciones de tutela, se notificaron 888 sentencias ejecutoriadas, de las cuales 797 fueron favorables, alcanzando una tasa de éxito del 90%.

Por otro lado, con corte al 30 de septiembre de 2024 la DIAN reportó un total de 7.343 procesos activos, de los cuales el 56% corresponde a asuntos tributarios y el 33% a aduaneros. En el mismo periodo, el Comité de Conciliación resolvió 335 solicitudes, en 34 de esos casos se autorizó presentar una fórmula conciliatoria, lo que representa un 10%. Además, se decidieron 43 ofertas de revocatoria, 32 de ellas fueron aprobadas, equivalentes al 74%.

Para fortalecer la representación externa de la entidad, se avanzó en:

- » **Socialización de la jurisprudencia** y de los sistemas para evitar reprocesos, se fortaleció la defensa técnica, se simplificaron trámites y se propendió por agilizar el intercambio de información con los operadores judiciales (protocolo suscrito con el Consejo de Estado).
- » **Elaboración del estudio de litigiosidad del año 2023** que contiene la caracterización de los procesos judiciales y las causas generadoras de demandas y fallos condenatorios.
- » Expedición de la Resolución 011016 del 20 de diciembre de 2023 que adopta una **política de prevención de daño antijurídico** dirigida a disminuir la litigiosidad y fallos condenatorios generados por diferencias de criterio en la aplicación de normas tributarias y aduaneras.
- » Se aportó en el **fenecimiento de la cuenta de la función pagadora** por parte de la Contraloría General de la República en relación con el contingente judicial.
- » **Expedición de líneas de defensa:** Acuerdo 51 (defensa de la entidad para las demandas de reparación directa por enriquecimiento sin justa causa), Acuerdo 49 (aplicación de una sentencia de unificación sobre pólizas aduaneras), Acuerdo 48 (responsabilidad por daño al patrimonio público derivada de actos de corrupción) y Acuerdo 47 (directrices sobre la transacción como mecanismo de arreglo directo para la solución de controversias contractuales).

Asuntos penales

En el periodo reportado **se formularon 9.109 denuncias penales por \$1,11 billones**, distribuidas como se presenta en la siguiente tabla:

Denuncias penales formuladas

Denuncias	Valor	Cantidad
Denuncias de delitos aduaneros	\$ 484.349.848.090,00	553
Denuncias de delitos tributarios	\$ 602.308.806.197,00	8434
Denuncias de otros delitos	\$ 20.891.550.237,00	122
TOTAL	\$ 1.107.550.204.524,00	9109

Fuente: Subdirección de Asuntos Penales

A continuación, se listan otros resultados relacionados con la gestión de asuntos penales:

Otras Cifras relacionadas con denuncias penales

Descripción	Valor	Cantidad
Procesos por delitos tributarios que concluyeron con pago	\$ 63.460.617.433,00	3334
Incidentes de reparación integral (IIRI) en procesos por delitos aduaneros	\$ 251.925.729,00	11
Incidentes de reparación integral (IIRI) en procesos por delitos tributarios	\$ 904.590.833,00	8
Sentencias condenatorias en denuncias por delitos aduaneros	\$ 2.909.942.525,00	32
Sentencias condenatorias en denuncias por delitos tributarios	\$ 4.447.715.503,00	90
Procesos con IIRI en curso identificados por delitos aduaneros	\$ 15.307.678.855,00	144
Procesos con IIRI en curso identificados por delitos tributarios	\$ 20.791.045.155,00	337
Procesos con IIRI en curso identificados por otros delitos	\$ 1.379.629.860.717,00	40

Fuente: Subdirección de Asuntos Penales

De otra parte, se llevaron a cabo varias acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión penal:

- Visitas de autoevaluación para establecer planes de mejoramiento con las direcciones seccionales.
- Conciliaciones y acuerdos: Conciliaciones en IIRI, preacuerdos y principios de oportunidad ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad.
- Atención de requerimientos: Se gestionaron 2.111 requerimientos de información de la Fiscalía General de la Nación-FGN, autoridades judiciales y partes intervinientes en procesos penales de interés para la entidad.
- Cooperación internacional:** Se buscó la colaboración de HMRC (Rentas y Aduanas del Reino Unido) para el desarrollo del Sistema Informático Electrónico de Procesos Penales (SIEPP).

- ☑ **Participación en políticas y lineamientos:** La entidad participó en la adopción e implementación de la Resolución 054 de 2024 (Política de priorización para ejercer el deber de denuncia) y del Memorando 116 de 2024 (Lineamientos para la vinculación del transportador a la denuncia penal cuando la mercancía aprehendida o decomisada esté relacionada con alguna conducta punible).

- ☑ **Colaboración con la OCDE:** La entidad participó en el Grupo de Tareas contra la Criminalidad Fiscal de la OCDE.

8

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA



Gestión operativa e investigativa

Durante el periodo señalado, la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera –POLFA, desplegó diferentes acciones de control y actividades de policía judicial en busca de la disrupción del fenómeno del contrabando y delitos conexos en el país, como el desmantelamiento de diferentes organizaciones de multicitrimen y las aprehensiones e incautaciones de mercancías con irregularidades aduaneras, alcanzando una **afectación económica de \$1.991.632.036.079.**

Con respecto a las acciones de control, se logró:

- * Impacto a la cadena criminal del contrabando mediante la ejecución de **23.343 acciones de control**, logrando la aprehensión de 64.741.869 unidades de mercancías por un valor avalúo DIAN de **\$282.470 millones.**
- * Se intervinieron 51 contenedores en las divisiones de control operativo de Buenaventura, Pereira, Cartagena, Cali, Medellín y Barranquilla, obteniendo la aprehensión de 5.102.602 unidades de mercancías, por un valor avalúo DIAN de **\$21.882 millones.**

En lo relacionado a investigaciones criminales, se obtuvieron los siguientes resultados:

- * **Desarticulación de 23 estructuras criminales**, responsables de una afectación económica al Estado de \$835.464 millones.
- * **Ejecución de 6 operaciones de extinción de dominio a 98 bienes** por un valor comercial de **\$67.323 millones**, generando una afectación estructural al emporio económico de estas organizaciones.
- * **Captura de 244 personas** (127 en flagrancia y 117 por orden judicial), identificados como actores reincidentes, cabecillas, dinamizadores del contrabando, entre otros. Así mismo, se han realizado 335 imputaciones de cargos en desarrollo de procesos investigativos.
- * **302 órdenes de registro y allanamiento** a diferentes centros de acopio ilegales.
- * **Incautación de 8.472.609 unidades de mercancías**, por un valor comercial de **\$241.4356 millones**, producto de la evasión fiscal y vinculación de procesos investigativos de alto impacto.
- * **Incautación de 52 armas de fuego, 303 partes y 4.241 municiones en la modalidad de tráfico postal en el Aeropuerto Internacional El Dorado**, divisiones de control operativo Arauca, Barranquilla, Medellín, Santa Marta y Riohacha, por un valor comercial de **\$482 millones.**

Como parte del apoyo a procedimientos de retención de divisas, en los aeropuertos internacionales del país se brindó soporte en la ejecución de 281 procedimientos de retención de divisas con un valor total equivalente en pesos colombianos de \$5.448 millones.

Resultados de impacto

Durante el período reportado se lograron 22 operaciones exitosas con una afectación económica estimada de \$377 mil millones de pesos.

Gestión de la Unidad Investigativa de Crímenes Transnacionales

En trabajo articulado de la Unidad Investigativa de Crímenes Transnacionales y la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional – HSI, se adelantaron 16 operaciones conjuntas, con una afectación económica estimada en \$670 mil millones de pesos.

Articulación gremial

Con el propósito de garantizar la seguridad fiscal y la protección del orden económico del país, el Centro Integrado Policial Permanente Anticontrabando –CIPPA, desarrolló 341 reuniones gremiales y 50 mesas operativas con representantes del sector público y privado, enfocadas en generar lazos de cooperación y recibir información de manera confiable y transparente para que sea objeto de acciones de control y apertura de procesos investigativos.

Así mismo, mediante la Línea Anticontrabando (159), canal de comunicación que permite recibir información sobre presuntos casos de contrabando y delitos que afectan el orden económico del país, se recibieron 2.664 llamadas sobre presuntos casos de contrabando y delitos conexos alcanzando para el período 2023 – 2024, una afectación económica al Estado de \$10.765.645.809 (valor comercial de las mercancías).

Adicionalmente, la POLFA participó del conversatorio anticontrabando en el encuentro de secretarios de Hacienda y en el encuentro binacional Colombia-Ecuador, en el municipio de Ipiales, Nariño, evento que promovió la cooperación internacional entre Colombia y Ecuador en cuestiones preventivas, operativas y logísticas en la frontera entre ambos países.

Programa ‘Zonas de Comercio Legal’

Entre octubre y diciembre de 2023 se desarrolló la III FASE del programa en articulación con la Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO, en las ciudades de Medellín, Cúcuta, Riohacha y Valledupar. Allí se llevó a cabo la feria de la formalización y la legalidad, logrando la certificación de 115 comerciantes como embajadores de la legalidad.

Durante el año 2024 se llevó a cabo el despliegue del programa, en articulación con la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes – ASOPARTES y se hicieron 80 visitas a comerciantes del sector 7 de Agosto de la ciudad de Bogotá. Este programa busca intervenir frente a conductas delictivas y comportamientos contrarios a la actividad económica.

Así mismo, se realizó el acto protocolario de reconocimiento a 10 comerciantes vinculados al programa ‘Zonas de Comercio Legal’, como embajadores de la legalidad.

Programa 'Semilleros de la Legalidad'

Con la puesta en marcha del programa, que busca **fomentar la cultura de la legalidad en las nuevas generaciones** a través de la participación voluntaria y el trabajo colaborativo, se ha llevado a cabo 255 actividades educativas en las divisiones y grupos a nivel nacional. Durante 2023 se certificaron 321 niños como embajadores de la legalidad, entre tanto en lo corrido de 2024 se han vinculado 375 niños y niñas.

Campaña 'Soy legal, ni compro ni vendo contrabando'

Se llevó a cabo el despliegue de la campaña mediante la cual se desarrollaron **18 campañas y 270 acciones informativas y de sensibilización** dirigidas a la intervención de factores que originan o facilitan conductas delictivas y comportamientos contrarios a la actividad económica inmersos en escenarios de economía informal e ilegal.

Dicha campaña se desplegó en varios sectores económicos (autopartes, calzado y textiles, juguetería y máquinas traga monedas), logrando la sensibilización de 9.185 personas de forma presencial en zonas comerciales, residenciales, bancarias, turísticas, colegios, parques, y plazas de mercado.

Programa 'Prevención con responsabilidad social'

Se llevaron a cabo **102 actividades de impacto social** durante las cuales se realizaron 1.295 donaciones dirigidas a grupos de especial protección constitucional, como adultos mayores y niños y niñas. Estas acciones tuvieron como objetivo mejorar la calidad de vida de estas personas, logrando la participación de 836 ciudadanos a nivel nacional.

Fortalecimiento de la gestión

- » **Consolidación de la División de Control Operativo Montería:** Se implementó la División de Control Operativo de Montería, con el fin de fortalecer la unidad.
- » **Ejecución de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando:** Se realizaron sesiones de la Comisión Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando en las que se coordinó la implementación de estrategias conjuntas para enfrentar el contrabando, el fraude aduanero, la evasión fiscal y el lavado de activos.
- » **Difusión de la Oferta Institucional:** Se realizaron múltiples sesiones para difundir la oferta institucional, enseñando a los consumidores a identificar productos legales y creando conciencia sobre los riesgos para la salud de consumir licores adulterados. Así mismo, se informó sobre los diversos canales habilitados para presentar denuncias relacionadas con la procedencia sospechosa de productos, entre otros temas importantes.

9

OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Oficina de Control Interno (OCI) contribuye al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno, mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría aprobado en cada una de las vigencias por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI. Es así como durante el período octubre de 2023 a septiembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Gestión de la OCI

Periodo	Auditorías	Acciones de control, consultorías y evaluaciones	Informes de Ley	Capacitaciones fomento cultura del control
Oct - Dic 2023	2	1	3	6
Ene – Jun 2024	4	4	15	2
Jul – Sept 2024	2(*)	4(*)	7	7
TOTAL	8	9	25	15

(*) En desarrollo

Fuente: Oficina de Control Interno

Se efectuaron un total de **8 auditorías internas**, de las cuales 2 se encuentran en desarrollo, y **9 acciones de control, consultorías y evaluaciones**, de las cuales 2 consultorías y una evaluación están en desarrollo, generando los informes correspondientes e incluyendo las recomendaciones enfocadas a la mejora continua y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Es importante destacar que, en la **Auditoría a la Gestión Documental** (AGD-2024-004), realizada en el primer semestre de 2024, **se emitió un control de advertencia** respecto a la exposición a los riesgos R3, R6 y R7 de la matriz de riesgos del subproceso de Recursos Administrativos.

Además, **se emitieron un total de 25 Informes de Ley**, presentados a sus respectivos destinatarios en cumplimiento de la periodicidad establecida. La OCI en el desarrollo de sus actividades de evaluación, auditoría, consultoría y acciones de control, ha contribuido significativamente a los objetivos estratégicos y a la gestión institucional. Esto ha permitido determinar la eficiencia en la ejecución y los resultados de la gestión, con el fin de detectar desviaciones y formular recomendaciones que orienten las acciones de mejora en la entidad, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.

Resultado Índice de Control Interno en FURAG

En la última medición del Índice de Desempeño Institucional, realizada en 2024 y correspondiente a la gestión del año 2023, la entidad alcanzó una calificación de 92,4, superior a la calificación promedio del sector, equivalente a 85,4.

En este contexto, es relevante destacar el resultado obtenido en el **Índice de Control Interno, donde la entidad obtuvo una calificación de 98,9**, en comparación con el promedio del sector que corresponde a 92.

Consultorías

En el marco del rol de asesoría y acompañamiento, la OCI efectuó un total de **cinco consultorías**, mediante las cuales brindó apoyo a diversas dependencias de la entidad. Estas consultorías se centraron en temas como la seguridad de la información, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la implementación de mejores prácticas en los ejercicios de auditoría interna, entre otros.

Fomento a la cultura del control

Se realizaron **15 actividades encaminadas a fomentar y mantener la cultura del control, con la participación de 515 servidores en las direcciones seccionales y Nivel Central de la entidad**. Se brindó capacitación en temas relacionados con el fomento de la cultura del control, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno, mediante espacios virtuales y presenciales en los cuales se establecieron estrategias, actividades, herramientas e instrumentos orientados a la sensibilización e interiorización del ejercicio del autocontrol, la autogestión y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional.

10

OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



La DIAN ha ejecutado diversas acciones orientadas a fortalecer la seguridad y privacidad de la información en el campo de los datos y la información, lo que ha permitido incrementar el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) así como del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI).

Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

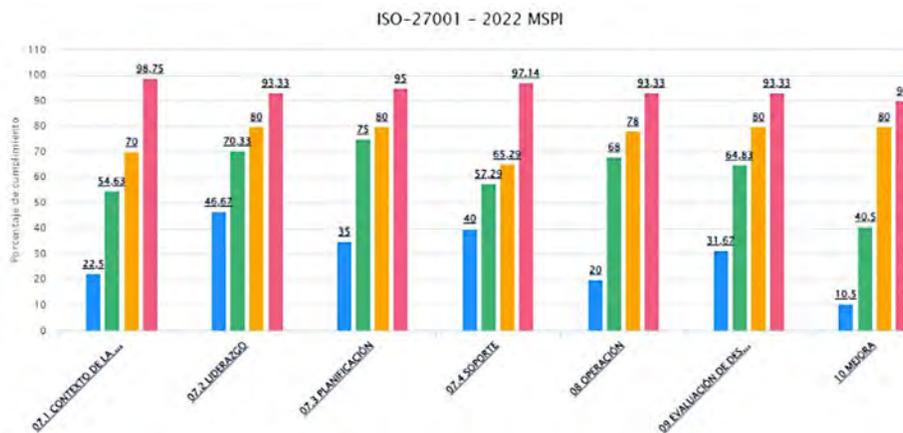
✓ Uno de los grandes retos de la Oficina de Seguridad de la Información es la **implementación y mejora del MSPI** definido por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, MINTIC. Para ello, se ha trabajado en un proceso de mejora continua, cerrando las brechas identificadas en el diagnóstico inicial realizado en abril de 2023. Estas brechas se abordaron mediante la ejecución de cerca de 50 actividades con una evolución constante y medible. La mayoría de estas acciones se desarrollaron entre junio de 2023 y junio de 2024 y se siguen implementando nuevas iniciativas que permitan alcanzar mayores niveles de madurez. La evolución de este proceso fue evaluada en tres ocasiones (octubre de 2023, febrero de 2024 y junio de 2024), logrando un nivel de madurez actual del 94,4%.

Dentro de las acciones más relevantes que se llevaron a cabo para para la implementación, mejora y evolución del nivel de madurez del MSPI se encuentran:

- ✓ Definición del contexto interno y externo.
- ✓ Análisis PESTEL (Factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales).
- ✓ Definición y medición de indicadores.
- ✓ Definición y aplicación metodológica de la Gestión de Activos y Riesgos de seguridad de la información en toda la entidad.

En la siguiente imagen se detalla la evolución del MSPI con corte del 31 de mayo de 2024:

Evolución MSPI - Agosto 2022 a mayo 2024



Fuente: Sistema GRC - Oficina de Seguridad de la Información

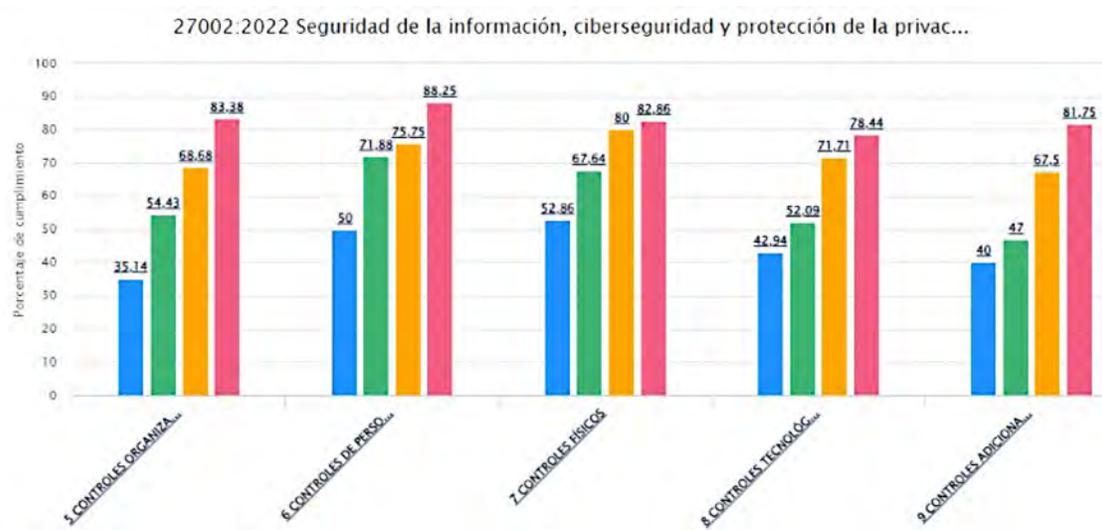
✓ **Implementación y mejora del SGSPI**, como parte de la estrategia para adoptar el MSPI, se ha avanzado en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSPI. Este proceso se ha centrado en cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico inicial realizado en abril de 2023, lo cual se ha logrado a través de la ejecución de aproximadamente 300 actividades, con una evolución constante y medible. La mayoría de estas actividades se desarrollaron entre junio de 2023 y junio de 2024, y se continúa con su ejecución para alcanzar mayores niveles de madurez. El progreso del sistema ha sido evaluado en tres momentos clave (octubre de 2023, febrero de 2024 y junio de 2024), alcanzando un nivel de madurez actual del 82,3%.

Dentro de las acciones más relevantes para la implementación, mejora y evolución del nivel de madurez del SGSPI se encuentran:

- ✓ Actualización de la política de seguridad de la información.
- ✓ Actualización y divulgación del Manual de Políticas y Lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información (MN-IIT-0072).
- ✓ Cierre de brechas sobre la documentación que soporta el SGSPI.
- ✓ Implementación de la gestión de activos y riesgos de seguridad de la información en toda la entidad.
- ✓ Capacitación y sensibilización en temas relacionados con el SGSPI a nivel seccional y nivel central.

En la siguiente imagen se detalla la evolución del SGSPI con corte del 31 de mayo de 2024.

Evolución del SGSPI – Agosto 2022 a mayo 2024



Fuente: Sistema GRC - Oficina de Seguridad de la Información

- ☑ **Metodología de Gestión de Activos de Información:** Se actualizó e implementó la metodología de gestión de activos de información (PR-IIT-0366 y CT_IIT-0079), alineada con la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC. Su implementación abarcó todos los procesos y dependencias de la DIAN e incluyó los activos de información relacionados con datos personales.
- ☑ **Etiquetado de Información:** Se implementó el etiquetado de información en la Oficina de Seguridad de la Información, Oficina de Tributación Internacional y grupos de Office365 relacionados con la Subdirección de Infraestructura Tecnológica y Operaciones.
- ☑ **Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información:** Se actualizó e implementó la metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información (CT-IIT-0132), alineada con la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles para Entidades Públicas, emitida por la DAFP y la Secretaría de Transparencia del Departamento de Administración de la Presidencia, así como con el Anexo Técnico 4 – Modelo Nacional de GRS de MINTIC. Se abarcaron todos los procesos y dependencias de la DIAN.

Protección de Datos Personales

Se adelantó la **implementación y mejora del Sistema de Protección de Datos Personales**, a partir de un diagnóstico inicial realizado en abril de 2023 y tres evaluaciones posteriores (octubre de 2023, febrero de 2024, junio de 2024). Actualmente, el sistema ha alcanzado un **nivel de madurez del 95%**.

Esto se logró a través de la implementación de 168 acciones desarrolladas entre junio de 2023 y junio de 2024, y que se describen de manera consolidada a continuación:

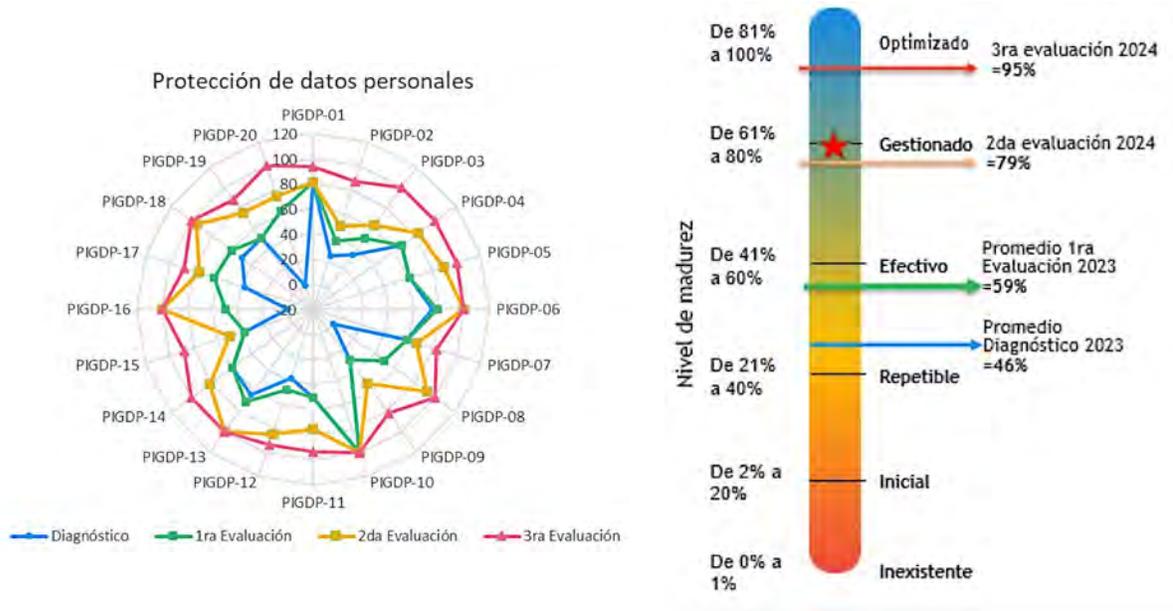
- * Revisión de la documentación correspondiente al componente de datos personales dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información - SGSPI de la DIAN.
- * Actualización de la documentación según las necesidades identificadas, integración de los documentos que correspondían a los anexos del Manual de Protección de Datos Personales por temáticas afines y creación de nuevos documentos para cumplir con la normativa de protección de datos personales.
- * Actualización de la metodología de gestión de activos de información. Según los resultados obtenidos mediante la aplicación de la nueva metodología se identificaron 372 activos de información que contienen datos personales.

Así mismo, **se gestionaron y actualizaron las bases de datos personales** en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), contando con 91 bases de datos registradas.

Se realizó ajuste y despliegue de nuevos avisos de privacidad y video vigilancia a nivel nacional

En la siguiente imagen se detalla la evolución de la Gestión de Datos Personales con corte del 31 de mayo de 2024.

Evolución datos personales



Fuente: Sistema GRC - Oficina de Seguridad de la Información

De otra parte, en temas de ciberseguridad, se realizó monitoreo permanente de incidentes de seguridad de la información.

Comunicaciones, capacitación y sensibilización en seguridad de la información

Se realizaron campañas de socialización, capacitación y divulgación relacionadas con el MSPI, SGSPI, Gestión de Riesgos, Plan integral de Protección de Datos Personales y etiquetado de la Información (protección de activos), RNBD, seguridad de la información en proyectos DIAN, seguridad en la nube, analítica de datos, datos personales, inteligencia artificial y políticas de usuario final, desarrollo seguro de software y documentación relacionada.

11

OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES



Durante el período señalado, la Oficina de Comunicaciones Institucionales ha trabajado para fortalecer la comunicación con la ciudadanía y promover la cultura de la contribución. A continuación, se presentan los principales logros y resultados:

Estrategia de comunicación

Se implementaron tres ejes estratégicos:

- » **Pedagogía para la cultura de la contribución:** Sensibilización de la ciudadanía sobre su rol en el sostenimiento del país mediante programas educativos e innovadores, promoviendo un comportamiento fiscal responsable.
- » **Fortalecimiento de la comunicación regional:** Mejora del diálogo entre la DIAN y las comunidades locales, adaptando mensajes a necesidades específicas y capacitando a servidores públicos para fomentar confianza y transparencia.
- » **Comunicación digital orientada al servicio al ciudadano:** Uso de plataformas digitales para ofrecer información clara sobre obligaciones fiscales y herramientas interactivas, facilitando el acceso a servicios y promoviendo el cumplimiento tributario.

Campañas destacadas

Declaración de Renta Año Gravable 2022

- ✓ **Objetivo:** Concientizar sobre el valor social de los impuestos y promover una declaración de renta responsable.
- ✓ **Acciones:** Innovación tecnológica en la plataforma, difusión en medios radiales, centros comerciales y la sede electrónica.
- ✓ **Resultados:** 3.431.431 vistas al micrositio de renta por 1.221.706 usuarios; 2.720.213 personas alcanzadas en medios digitales con 3.280.156 impresiones.

Campaña Factura Electrónica 2023 y Premio Fiscal

- ✓ **Objetivo:** Impulsar la cultura de solicitud de la factura electrónica, destacando sus beneficios.
- ✓ **Acciones:** Estrategia de comunicación orgánica y pauta, contenidos enfocados en la factura electrónica y el Premio Fiscal e información sobre beneficios de deducción por uso de factura electrónica.
- ✓ **Resultados:** 28.041.553 impresiones en pantallas digitales y 15.928.939 impresiones en pauta digital.

Campaña Renta Año Gravable 2023

- ✓ **Objetivo:** Promover una declaración de renta responsable.
- ✓ **Acciones:** Difusión a través de medios digitales, radiales y talleres virtuales, incluyendo la creación de videos y guías prácticas.
- ✓ **Resultados:** 2.440.937 visitas al Ayuda Renta y 54.638.716 impresiones en pantallas digitales.

Campaña RUT

- ✓ **Objetivo:** Promover la formalización de contribuyentes.
- ✓ **Acciones:** Difusión en medios radiales y digitales.
- ✓ **Resultados:** 1.000.684 visitas al micrositio.

Campaña evasión y contrabando

- ✓ **Objetivo:** Sensibilizar sobre el impacto de la evasión fiscal y el contrabando en el desarrollo económico y social del país.
- ✓ **Acciones:** Publicidad en medios impresos y digitales, anuncios en Google Ads.
- ✓ **Resultados:** 16.038.790 impresiones.

Campaña nuevo Estatuto Aduanero

- ✓ **Objetivo:** Comunicar los cambios en la normativa aduanera.
- ✓ **Acciones:** Campaña orgánica para posicionar las ventajas del nuevo estatuto.

Campaña Crecemos Juntos

- ✓ **Objetivo:** Comunicar el proceso de modernización de la DIAN y la incorporación de 9.000 nuevos funcionarios.

Publicaciones y lanzamientos

- * Informes especiales: cuatro publicaciones sobre temas tributarios y aduaneros.
- * Cartilla para OAC: Información sobre formalización y cumplimiento tributario.
- * Lanzamiento en Buenaventura: Conversatorio sobre el sistema tributario, con más de 200 asistentes presenciales y 13.000 ciudadanos conectados.

Fortalecimiento y capacitación del equipo

- * Encuentro de Corresponsales y Enlaces de Comunicación: **encuentro presencial con más de 100 funcionarios** que desempeñan roles de corresponsales o enlaces de comunicación en todas las direcciones seccionales del país y en direcciones, subdirecciones, jefaturas y oficinas del Nivel Central. Durante el encuentro los funcionarios recibieron capacitación en temas asociados a comunicación estratégica, visión institucional, lineamientos estratégicos, construcción de contenidos digitales y relacionamiento con medios de comunicación y públicos de interés en los territorios.
- * **Incremento del equipo de la Oficina de Comunicaciones Institucionales:** Crecimiento del 61%, pasando de 26 a 42 integrantes.

Estrategia digital

Unificación del lenguaje en redes sociales y un notable incremento en el número de seguidores:

- » TikTok: 444%
- » Instagram: 38%
- » Facebook y LinkedIn: 23%
- » YouTube: 18%
- » X (antes Twitter): 9%

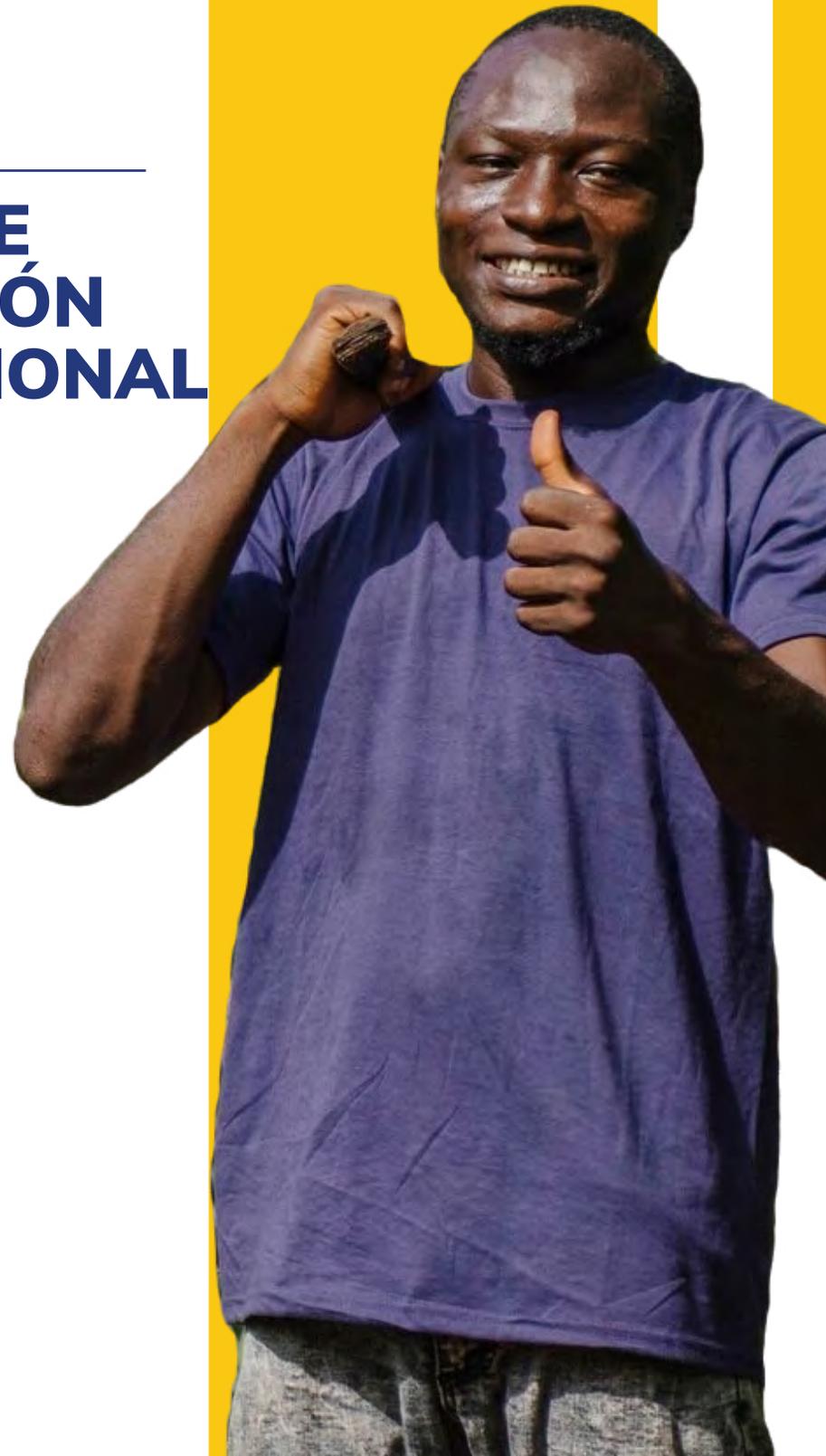
Campañas en curso

Campaña Factura Electrónica 2024

- Objetivo:** Contribuir a la masificación de la factura electrónica para mejorar el recaudo tributario e impulsar el consumo de bienes y servicios en establecimientos formales.
- Acciones:** Publicaciones en redes, contenidos pautados, comunicados a medios, videos y testimoniales en ejecución.

12

OFICINA DE TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL



La Oficina de Tributación Internacional presenta los logros alcanzados en las actividades asignadas durante el periodo octubre de 2023 a septiembre de 2024.

Cumplimiento de estándares internacionales MAP OCDE

Se obtuvo una calificación satisfactoria en la evaluación del cumplimiento de los estándares internacionales del procedimiento amistoso previsto en los convenios para eliminar la doble tributación.

En el segundo semestre de 2023 Colombia fue evaluada por el Foro de Procedimiento de Acuerdo Mutuo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con relación al cumplimiento de los estándares internacionales mínimos establecidos en dicho procedimiento (MAP, por sus siglas en inglés), previstos en los convenios para eliminar la doble tributación.

La DIAN representó y defendió al país durante esta evaluación, demostrando que Colombia efectivamente cumple con los estándares mínimos de la Acción 14 del proyecto “Lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios” (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE y el G-20.

Este marco permite implementar buenas prácticas para garantizar la correcta aplicación e interpretación de los convenios para evitar la doble imposición. Como resultado de esta evaluación, **Colombia obtuvo una calificación satisfactoria y la OCDE reconoció y felicitó públicamente al país por las mejoras y avances logrados en la aplicación de los estándares internacionales del MAP.**

Convenios para eliminar la doble imposición

La entidad ha estado activa en procesos de negociación de convenios para eliminar la doble imposición (CDI) con países que han sido identificados de relevancia estratégica para el país. El país Colombia se encuentra en proceso de expandir su red de tratados con el objetivo de atraer inversión, ofrecer mejores condiciones de competitividad para fortalecer el intercambio económico e incorporar mecanismos para prevenir la evasión y elusión fiscal.

Participación en las discusiones del pilar UNO: Monto A

La DIAN participó en la OCDE durante las discusiones de los últimos dos años del **Pilar Uno-Monto A (soluciones para abordar los desafíos fiscales de la digitalización de la economía) en el Marco Inclusivo sobre BEPS de la OCDE y el G20**, mediante el cual se propone la actualización de las reglas de tributación internacional para las grandes multinacionales que operan en diferentes partes del mundo, para que se puedan reasignar ingresos obtenidos en la operación de su actividad internacional a países de mercado, independientemente de si tienen o no presencia física en esas jurisdicciones.

De esta participación la DIAN logró aprobación de propuestas importantes para el país como que la **compensación entre retenciones en la fuente y el ingreso adicional por el Monto A**, fuera mínimo para así recibir la retribución justa en el evento en que Colombia adoptara esta medida de lograr consenso en la OCDE.

Intercambio internacional de información

Evaluación de pares para intercambio internacional de información previa petición: Colombia, como miembro del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales de la OCDE, está sujeta a una evaluación de pares respecto a la implementación y aplicación de estándares internacionales. El proceso de evaluación sobre el intercambio de información previa petición comenzó en 2023 y requirió la colaboración de diversas áreas de la DIAN y otras entidades estatales. En febrero de 2024 se llevó a cabo una visita de los evaluadores, quienes revisaron aspectos legislativos, procedimentales, estructurales, las instalaciones físicas y los recursos destinados a la función de intercambio, entre otros. Al concluir la visita, los evaluadores emitieron comentarios muy positivos, destacando los significativos avances de Colombia y la importancia que el país otorga a esta materia.

Intercambio Automático de Información (CRS): Para el año 2024 se tienen las siguientes cifras en materia de intercambio automático de información de cuentas financieras (CRS) correspondientes al año gravable 2023:

Cifras Intercambio Automático de Información

Concepto	Cantidad
Jurisdicciones habilitadas para envío	86
Jurisdicciones con información disponible para envío	74
Número de respuestas recibidas	65
Número de respuestas pendientes	9
Número de respuestas aceptadas sin error	65
Número de respuestas aceptadas con error	0
Número de respuestas rechazadas	0

Fuente: Oficina de Tributación Internacional

De acuerdo con los estándares definidos por la OCDE, para el periodo 2023, transmitido en 2024, **Colombia tenía habilitado el envío de información a 86 jurisdicciones. Además, recibió información de las instituciones financieras de 74 de estas jurisdicciones.** De la información remitida, 65 jurisdicciones respondieron, aceptando los datos. Por primera vez, los errores y las respuestas rechazadas se situaron en cero, lo que indica que la información proporcionada por la Oficina de Tributación Internacional cumple con un 100% de calidad, según las verificaciones realizadas en esta área.

13

**DIRECCIÓN
OPERATIVA DE
GRANDES
CONTRIBUYENTES**



Análisis y sectores estratégicos

Se llevaron a cabo **seis campañas de control** así: anticipo de renta AG 2023 de los grandes contribuyentes, impacto de la factura electrónica, impacto perceptivo de Retención en la Fuente, Impuesto de Renta, Impuesto a la Gasolina y ACPM. Dichas campañas generaron un **recaudo total de \$6.9 billones**. Estas iniciativas fortalecieron la capacidad recaudatoria en sectores estratégicos, reflejando el éxito de las prácticas implementadas.

Adicionalmente, la implementación de la **Herramienta de Puntaje por Sector y Componente** facilitó la selección de casos a auditar, mejorando la efectividad de los programas de fiscalización. De manera bimestral, se actualizó la caracterización de los grandes contribuyentes, incluyendo su ubicación y matrícula mercantil, y se atendieron 311 solicitudes de información de las subdirecciones operativas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de recaudo.

Fortalecimiento del servicio, recaudo, cobro y devoluciones

La gestión de grandes contribuyentes se centró en el talento humano, adoptando un enfoque de atención al contribuyente como eje del servicio. También se destacó en la administración y gestión de cartera mediante acciones de cobro y recuperación de obligaciones. **Entre octubre de 2023 y septiembre de 2024, se logró un cumplimiento del 118,6% de la meta de recaudo, alcanzando un total de \$13,5 billones.**

Gestión de cobro – Visitas de campo: se realizaron acercamientos a 400 contribuyentes en el territorio nacional a través de procedimientos como normalización de saldos, corrección de inconsistencias, acuerdos de pago, facilidades de pago, entre otras acciones que han permitido a la Dirección Operativa aportar significativamente a las metas sociales del Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo.

Devoluciones: Las solicitudes de devoluciones tramitadas ascendieron a **\$14,05 billones**, mientras que las compensaciones alcanzaron **\$8,47 billones**, correspondientes a 2.725 solicitudes de un total de 6.348 gestionadas.

Servicio al ciudadano: Se incrementó en **200%** el número de ejecutivos de cuenta en virtud de la **ampliación de la planta de personal** con ocasión de los concursos de méritos surtidos (16 funcionarios en septiembre 2023 y 48 al cierre de septiembre 2024). Este número de ejecutivos es adecuado considerando la recomendación del FMI que en su momento determinó un número de 50 clientes por ejecutivo.

Mejoramiento de la gestión de fiscalización y liquidación

Durante este periodo se reportó **gestión por valor de \$1,374 billones de pesos**, caracterizada de la siguiente manera:

- ✳ **Acciones de lucha contra la evasión (AFT):** Monto potencial total obtenido con una meta de \$4,064 billones y un cumplimiento de \$1,313 billones, lo que representa un 32,33% de la meta.

- * **Acciones de lucha contra la evasión con impacto en recaudo (AFR):** Monto potencial total obtenido con una meta de \$1,826 billones y un cumplimiento de \$855,324 millones, lo que equivale al 46,84% de la meta.
- * **Acciones de lucha contra la evasión de impacto rápido (AFI):** Meta de \$476,003 millones, con un cumplimiento de \$582,774 millones, alcanzando un 122,43% de la meta.

Optimización de la gestión de fiscalización y liquidación internacional

Se llevaron a cabo iniciativas para mejorar el control de las operaciones internacionales y asegurar el cumplimiento de las normativas tributarias, tales como:

- » **Efectividad en los programas de fiscalidad internacional:** Se prestó colaboración a la Subdirección de Fiscalización Internacional, la Subdirección de Análisis de Riesgos y Programas y la Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos, para que a partir del uso de lo reportado en el Informe País por País se definieran indicadores de selectividad específicos para mejorar la efectividad de los programas de fiscalización internacional. Como resultado, el 95% de los expedientes evacuados culminaron en un acto administrativo o corrección, demostrando la efectividad de los programas implementados.
- » **Fortalecimiento de capacidades técnicas de fiscalización internacional:** La DIAN participó en la planeación de dos programas de formación: i) “Creación de Capacidades en Tributación Internacional” (DIAN-CIAT-SECO), con apoyo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de España, que incluyó temas como análisis de comparabilidad, metodologías de valoración, delineación precisa de la transacción y normas antiabuso; ii) Acuerdo de Asistencia entre el Servicio de Impuestos Internos de la República de Chile (SII) y la DIAN bajo el amparo del programa Inspectores fiscales sin fronteras (TIWB) – OCDE/PNUD, correspondiente a dos sesiones enfocadas en auditorías de precios de transferencia en la industria extractiva.
- » **Control a planeaciones tributarias que erosionan la base imponible (Acciones BEPS):** Se desarrollaron programas y acciones de control a operaciones internacionales, enfocándose en la regulación de precios de transferencia y la correcta atribución a establecimientos permanentes. Estas iniciativas, tienen como objetivo combatir la planificación fiscal que podría erosionar la base imponible del Impuesto de Renta en Colombia y el traslado de utilidades a otras jurisdicciones, sin cumplir con las normas locales.

Las acciones abarcaron el control de operaciones internacionales relacionadas con commodities, servicios, distribuidores de riesgo limitado y aspectos de fiscalidad internacional y endeudamiento, obteniendo la siguiente gestión:

Recursos por gestión efectiva y aceptada

Tipo	Octubre a diciembre de 2023	Enero a septiembre de 2024	Total
Gestión efectiva (AFT)	\$882.554.383.270	\$ 949.190.107.230	\$1.831.744.490.500
Gestión aceptada (AFR)	\$2.396.576.360	\$23.101.730.400	\$25.498.306.760

Fuente: Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes

Mejoramiento de la gestión operativa jurídica

Fallos de recursos de reconsideración: Los fallos de los recursos de reconsideración se emitieron en un promedio de 10,36 meses, cumpliendo así con los plazos establecidos por la entidad. En total, se atendieron 180 recursos y solicitudes, desglosados de la siguiente manera: 2 recursos de apelación, 168 recursos de reconsideración, 1 solicitud de reducción de anticipo, 1 solicitud de reducción de sanción y 8 revocatorias directas.

Actuaciones judiciales: Se ejecutaron 831 actuaciones judiciales en defensa de los intereses del Estado durante el período, lo que contribuyó a una gestión eficaz de litigios.

Índice de éxito en litigiosidad: El índice de éxito en litigiosidad para la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes alcanzó un promedio de cumplimiento del 83% de la meta establecida, con variaciones mensuales que oscilaron entre el 38% en enero y el 109% en febrero.

Socialización de sentencias: Se socializaron 33 sentencias con las áreas técnicas para reducir riesgos antijurídicos, centrándose en la jurisprudencia del Consejo de Estado.



Informe de gestión

Rendición de Cuentas

Octubre 2023 - Septiembre 2024

Consulte esta información en:
www.dian.gov.co



Facebook/diancol



Dian



@DianColombia



@diancolombia



diancolombia